



REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

7<sup>a</sup> REUNION - 6<sup>a</sup> SESION ORDINARIA

(Informativa)

ABRIL 25 DE 2007

PERIODO 125°

Presidencia de los señores diputados

**Alberto E. Balestrini**  
y **Graciela Camaño**

Secretarios:

Doctor **Enrique R. Hidalgo**,  
licenciado **Alberto M. Suárez**  
y don **Jorge A. Ocampos**

Prosecretarios:

Doña **Marta A. Luchetta**,  
doctora **Silvia B. Márquez**,  
e ingeniero **Eduardo Santín**

Ministro y funcionarios presentes:

Señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor **Alberto A. Fernández**; señor secretario de Gabinete y Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, licenciado **Juan C. Pezoa**; señor secretario de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, doctor **Horacio Conte-Grand**; señor subsecretario de Relaciones Institucionales de la Jefatura de Gabinete de Ministros, don **Claudio A. Ferreño**; señor subsecretario de Coordinación y Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor **Julio Vitobello**; señora subsecretaria legal del Ministerio de Economía y Producción, doctora **Alejandra Tadei**; señora subsecretaria de Relaciones con las Provincias, doctora **Nora Fracarolli**; señor subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ingeniero **Raúl V. Rodríguez** y el señor subsecretario de Combustibles del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, licenciado **Cristian A. Folgar**.



## DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA, Josefina	DÍAZ BANCALARI, José María	MORANDINI, Norma Elena
ACCASTELLO, Eduardo Luis	DÍAZ ROIG, Juan Carlos	MORINI, Pedro Juan
ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar	DÍAZ, Susana Eladia	MÜLLER, Mabel Hilda
AGUAD, Oscar Raúl	DOGA, María Néliida	NAÍM, Lidia Lucía
ALCHOURON, Guillermo Eduardo	DOVENA, Miguel Dante	NEMIROVSCI, Osvaldo Mario
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina	FABRIS, Luciano Rafael	NIEVA, Alejandro Mario
ÁLVAREZ, Juan José	FADEL, Patricia Susana	OLIVA, Cristian Rodolfo
ARDID, Mario Rolando	FERNÁNDEZ, Alfredo César	OLMOS, Graciela Hortencia
ARGÜELLO, Jorge Martín Arturo	FERRI, Gustavo Enrique	OSORIO, Marta Lucía
ARTOLA, Isabel Amanda	FERRIGNO, Santiago	OSUNA, Blanca Inés
ATANASOF, Alfredo Néstor	FERRO, Francisco José	PASTORIZA, Eduardo Antonio
AUGSBURGER, Silvia	FIGUEROA, José Oscar	PÉREZ, Adrián
AZCOITI, Pedro José	FIOL, Paulina Esther	PÉREZ, Mirta
BAIGORRI, Guillermo Francisco	FRANCO, Hugo Alberto	PERIÉ, Hugo Rubén
BALADRÓN, Manuel Justo	GALANTINI, Eduardo Leonel	PESO, Stella Marys
BALESTRINI, Alberto Edgardo	GALLO, Daniel Oscar	PINEDO, Federico
BARRIONUEVO, José Luis	GALVALISI, Luis Alberto	POGGI, Claudio Javier
BAYONZO, Liliana Amelia	GARCÍA de MORENO, Eva	PORTO, Héctor Norberto
BECCANI, Alberto Juan	GARCÍA, María Teresa	QUIROZ, Elsa Siria
BEJARANO, Mario Fernando	GARCÍA, Susana Rosa	RAIMUNDI, Carlos Alberto
BERRAUTE, Ana	GARÍN de TULA, Lucía	RECALDE, Héctor Pedro
BERTOL, Paula María	GARRIDO ARCEO, Jorge Antonio	RICHTER, Ana Elisa Rita
BERTONE, Rosana Andrea	GENEM, Amanda Susana	RICO, María del Carmen Cecilia
BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.	GINZBURG, Nora Raquel	RÍOS, María Fabiana
BIANCO, Lía Fabiola	GIOJA, Juan Carlos	RITONDO, Cristian Adrián
BIELSA, Rafael Antonio	GIORGETTI, Jorge Raúl	RODRÍGUEZ, Marcela Virginia
BISUTTI, Delia Beatriz	GIUBERGIA, Miguel Ángel	RODRÍGUEZ, Oscar Ernesto Ronaldo
BONACORSI, Juan Carlos	GODOY, Juan Carlos Lucio	ROMÁN, Carmen
BONASSO, Miguel	GODOY, Ruperto Eduardo	ROMERO, Rosario Margarita
BORSANI, Luis Gustavo	GONZÁLEZ, Jorge Pedro	ROQUEL, Rodolfo
BÖSCH de SARTORI, Irene Miriam	GONZÁLEZ, María América	ROSSI, Agustín Oscar
BRUE, Daniel Agustín	GONZÁLEZ, Nancy Susana	ROSSO, Graciela Zulema
BULLRICH, Esteban José	GORBACZ, Leonardo Ariel	ROZAS, Ángel
CAMAÑO, Eduardo Oscar	GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio	RUCKAUF, Carlos Federico
CAMAÑO, Graciela	GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz	SALIM, Fernando Omar
CAMBARERI, Fortunato Rafael	HERNÁNDEZ, Cinthya Gabriela	SALUM, Osvaldo Rubén
CANELA, Susana Mercedes	HERRERA, Griselda Noemí	SÁNCHEZ, Fernando
CANEVAROLO, Dante Omar	IGLESIAS, Roberto Raúl	SANTANDER, Mario Armando
CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto	ILARREGUI, Luis Alfredo	SARGHINI, Jorge Emilio
CANTEROS, Gustavo Jesús Adolfo	ITURRIETA, Miguel Ángel	SARTORI, Diego Horacio
CANTOS, José María	JEREZ, Esteban Eduardo	SESMA, Laura Judith
CARLOTTO, Remo Gerardo	JEREZ, Eusebia Antonia	SLUGA, Juan Carlos
CARMONA, María Araceli	KAKUBUR, Emilio	SOLANAS, Raúl Patricio
CASSESE, Lilia Estrella Marina	KUNKEL, Carlos Miguel	SOSA, Carlos Alberto
CECCO, Carlos Jaime	LAMBERTO, Oscar Santiago	SOTO, Gladys Beatriz
CÉSAR, Nora Noemí	LANDAU, Jorge Alberto	SPATOLA, Paola Rosana
CHIACCHIO, Nora Alicia	LAURITTO, José Eduardo	STELLA, Aníbal Jesús
CHIRONI, Fernando Gustavo	LEMONS, Silvia Beatriz	STORERO, Hugo Guillermo
CIGOGNA, Luis Francisco Jorge	LEYBA de MARTÍ, Beatriz Mercedes	SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor
CITTADINI de MONTES, Stella Maris	LIX KLETT, Roberto Ignacio	TATE, Alicia Ester
COIRINI, Adriana Elsa	LORENZO BOROCOTÓ, Eduardo	THOMAS, Enrique Luis
COLOMBI, Horacio Ricardo	LOVAGLIO SARAVIA, Antonio	TOLEDO, Hugo David
CONTI, Diana Beatriz	LOZANO, Claudio	TOMAZ, Adriana Elisa
CORDOBA, Stella Maris	LUSQUIÑOS, Luis Bernardo	TONELLI, Pablo Gabriel
COSCIA, Jorge Edmundo	MACALUSE, Eduardo Gabriel	TORRONTÉGUI, María Angélica
CUEVAS, Hugo Oscar	MACCHI, Carlos Guillermo	TULIO, Rosa Ester
DAHER, Zulema Beatriz	MAFFEI, Marta Olinda	UÑAC, José Rubén
DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando	MANSUR, Néliida Mabel	URTUBEY, Juan Manuel
DAUD, Jorge Carlos	MARCÓ del PONT, Mercedes	VACA NARVAJA, Patricia
DAZA, Héctor Rubén	MARCONATO, Gustavo Ángel	VANOSSI, Jorge Reinaldo
DE BERNARDI, Eduardo	MARINO, Adriana del Carmen	VARGAS AIGNASSE, Gerónimo
DE BRASI, Marta Susana	MARINO, Juliana Isabel	VELARDE, Marta Sylvia
De la BARRERA, Guillermo	MARTÍNEZ, Julio César	VILLVERDE, Jorge Antonio
De la ROSA, María Graciela	MARTINI, Hugo	WEST, Mariano Federico
DE MARCHI, Omar Bruno	MASSEI, Oscar Ermelindo	WILDER, Ricardo Alberto
DELICH, Francisco José	MEDIZA, Heriberto Eloy	ZANCADA, Pablo Gabriel
DELLEPIANE, Carlos Francisco	MÉNDEZ de FERREYRA, Araceli Estela	ZIMMERMANN, Víctor
DEPETRI, Edgardo Fernando	MENEM, Adrián	ZOTTOS, Andrés
DI LANDRO, Oscar Jorge	MERINO, Raúl Guillermo	
DI POLLINA, Eduardo Alfredo	MOISÉS, María Carolina	AUSENTES, CON SOLICITUD DE
DI TULLIO, Juliana	MONGELÓ, José Ricardo	LICENCIA PENDIENTE DE APROBA-
	MONTENEGRO, Olinda	CION DE LA HONORABLE CAMARA:
	MONTI, Lucrecia	ACUÑA, Hugo Rodolfo
		BARAGIOLA, Vilma Rosana

BURZACO, Eugenio COMELLI, Alicia Marcela CÓRDOBA, José Manuel CORNEJO, Alfredo Víctor GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo KRONEBERGER, Daniel Ricardo MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl MONAYAR, Ana María Carmen NEGRI, Mario Raúl PÉREZ, Alberto César ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz L. SNOPEK, Carlos Daniel	ARNOLD, Eduardo Ariel ARRIAGA, Julio Esteban BINNER, Hermes Juan BRILLO, José Ricardo CAMAÑO, Dante Alberto CASERIO, Carlos Alberto COLLANTES, Genaro Aurelio COSTA, Roberto Raúl HERRERA, Alberto INGRAM, Roddy Ernesto IRRAZABAL, Juan Manuel JANO, Ricardo Javier LÓPEZ, Amelia de los Milagros MORENO, Carlos Julio OVIEDO, Alejandra Beatriz PANZONI, Patricia Ester STORANI, Federico Teobaldo Manuel	TINNIRELLO, Carlos Alberto TORINO, Héctor Omar VARISCO, Sergio Fausto  AUSENTES, CON LICENCIA: CAVADINI, Eduardo Víctor FERRÁ de BARTOL, Margarita GIUDICI, Silvana Myriam LEMME, María Alicia MACRI, Mauricio  AUSENTES, POR MOTIVOS OFICIALES: AGÜERO, Elda Susana HEREDIA, Arturo Miguel
AUSENTES, CON AVISO: ALARCÓN, María del Carmen ALONSO, Gumersindo Federico		

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (38ª reunión, período 123º) de fecha 6 de diciembre de 2005.

## SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 3.)
2. **Informe del señor jefe de Gabinete de Ministros** en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101 de la Constitución Nacional. (Página 3.)

—En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de 2007, a la hora 14 y 45:

### 1

#### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente** (Balestrini). — Con la presencia de 163 señores diputados queda abierta la sesión informativa.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Salta, doña Susana Mercedes Canela, a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías la señora diputada, doña Susana Mercedes Canela, procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

### 2

#### INFORME DEL SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

**Sr. Presidente** (Balestrini). — Oportunamente, esta Presidencia hizo llegar a los señores presidentes de los bloques políticos que componen esta Cámara una copia del escrito remitido por el señor jefe de Gabinete de Ministros, donde se señalan los temas a exponer.

Esta Presidencia informa a este honorable cuerpo que en las reuniones mantenidas hace contados minutos con todos los representantes de los bloques políticos surgió una diferencia entre algunos de ellos respecto del manejo parlamentario de esta sesión informativa.

En ese sentido, he comunicado a los presidentes de los bloques que en esta oportunidad se va a continuar con la tradición parlamentaria que se viene respetando desde 1995, cuando se concretó la primera sesión informativa por parte de un jefe de Gabinete de Ministros, en el entendimiento de que no hubo modificaciones en el reglamento de la Cámara que hicieran que este cuerpo debiera cambiar la forma de desarrollo de las sesiones informativas.

Por ende, esta Presidencia informa que va a aplicar el mismo criterio que se siguió en los últimos quince años para las sesiones informativas de los distintos jefes de Gabinete de Ministros.

Tiene la palabra el señor diputado por Río Negro.

**Sr. Chironi.** — Señor presidente: en la última visita del jefe de Gabinete, desde varios sectores de la oposición expusimos la necesidad de cambiar el mecanismo de funcionamiento —sustancial; no formal— respecto del informe que se debe brindar una vez por mes, en forma alternada en cada una de las Cámaras, según lo dispuesto por la Constitución.

La idea apuntaba a que de la conjunción de una presencia más frecuente del jefe de Gabinete en la Cámara y el acotamiento de los temas a discutir derivara la necesaria profundización del debate sobre los asuntos más acuciantes en el escena-

rio temporal del país y en el plano político, económico y social.

Ese fue el motivo por el cual distintos bloques que conformamos la oposición legislativa hemos acordado preguntar al señor jefe de Gabinete de Ministros, luego de su informe tal cual lo indica el artículo 202 del reglamento, solamente acerca de cinco temas que nos parece que tienen mucha trascendencia en este momento del país.

Esos cinco temas están vinculados al caso de la empresa sueca Skanska, y a tenor de las palabras de sus propios directivos, a la desviación indebida de fondos en la ejecución de contratos de la obra pública.

Nos interesa también que podamos debatir sobre el caso Greco, a raíz del requerimiento de pagos a un grupo que quebró hace más de veinte años. En esta Cámara de Diputados se votó con la sola observación del señor diputado Poggi un expediente que se pretendió considerar y sancionar esa misma noche en el Senado y que frente a las dudas planteadas por los senadores de la Unión Cívica Radical no fue tratado. Esto derivó finalmente en la anulación de una serie de resoluciones de la ministro de Economía que había enviado ese proyecto requiriendo el pago de 587 millones de pesos en bonos entre otras deudas para el grupo Greco y también de otras actuaciones administrativas llevadas a cabo por el Estado. Derivó también en el pedido de enjuiciamiento de diversos funcionarios de nivel medio del Ministerio de Economía. Este constituye un caso de introducción casi solapada de un pago indebido a este Congreso.

El tercer tema que queremos tratar con el señor jefe de Gabinete de Ministros está vinculado con el INDEC, en cuanto a los cambios que ha habido en los últimos meses en la metodología de cálculo, en la designación del personal y en la idoneidad de quienes están a cargo de ese organismo.

Hay otros dos temas planteados por los diputados de la oposición. El cuarto está vinculado al desarrollo y perspectiva del endeudamiento que está teniendo la Nación Argentina en términos de sostener su política monetaria y fiscal.

El quinto tema tiene que ver con las irregularidades que tuvieron lugar en la concesión del crédito público en el Banco de la Nación Argentina.

Agregaría además un sexto interrogante que tiene que ver específicamente con nuestra bancada. Concretamente, quiero preguntar al señor jefe de Gabinete de Ministros acerca de las expresiones del ministro del Interior que hoy fueron difundidas en un cable de la agencia oficial de noticias Telam, en las que el ministro acusa a la Unión Cívica Radical de ser la causante de la protesta social y del conflicto docente en Santa Cruz, que, en términos de seguridad, está virtualmente militarizada por fuerzas nacionales.

En nombre de nuestro bloque quiero preguntar al señor jefe de Gabinete si éste es el pensamiento que el gobierno de la Nación Argentina tiene sobre un partido de oposición –que además desde hace mucho tiempo gobierna la ciudad de Río Gallegos–, o si solamente forma parte de la catarata de insultos y de palabras poco reflexivas con la que suele mencionarnos el señor ministro de Interior.

Por otra parte, esta manera de trabajar se compatibiliza con la única forma que, en nuestra opinión, da contenido y sentido a esta sesión. Según nuestra interpretación del reglamento, el jefe de Gabinete debe contestar alternadamente las preguntas de cada uno de los bloques, más allá de la práctica legislativa que consideramos no ha respondido a una cuestión reglamentaria sino fundamentalmente de consenso en la búsqueda de abreviar términos de exposiciones y de debate.

Teniendo en cuenta que hemos tratado de concentrar temas a fin de abreviar tiempos, entonces sí nos parece lógico que vayamos a lo que a nuestro criterio constituye una correcta interpretación del reglamento. Me refiero a que el jefe de Gabinete dispone de veinte minutos para responder a cada una de las preguntas de los bloques.

El artículo 202, que me permito leer, dice lo siguiente: “El jefe de Gabinete de Ministros dispondrá de una hora para exponer su informe.

”A continuación los bloques en su conjunto dispondrán de doscientos cuarenta minutos para solicitar aclaraciones o ampliaciones. El tiempo acordado a los distintos bloques será distribuido en proporción a la cantidad de sus integrantes, estableciéndose un mínimo de cinco minutos por bloque”. Sobre este tema no existe diferencia alguna.

Pero el párrafo siguiente dice: “El jefe de Gabinete de Ministros dispondrá de un máximo de veinte minutos para responder a cada uno de los bloques, estando facultado para solicitar, en cada caso, breves cuartos intermedios a efectos de ordenar las respuestas”.

Este artículo indica que el jefe de Gabinete debe responder a las preguntas de cada bloque y que está autorizado para pedir cuartos intermedios para poder armar sus respuestas, en caso de que responda a cada uno de los bloques. No estamos de acuerdo con otra interpretación del reglamento. Coincidimos en cuanto a que un consenso de la Cámara puede llevar a otro tipo de sesiones, como las que hemos tenido, en las que todos los bloques preguntan y después el jefe de Gabinete hace una mezcla con todas esas preguntas y responde lo que quiere.

Queremos un debate franco, leal, sin chicanas, pero con absoluta responsabilidad. Si alguien piensa que la visita del jefe de Gabinete al Congreso Nacional es solamente una formalidad que a algún trasnochado se le ocurrió poner en la reforma constitucional, está totalmente equivocado.

Quiero recordar aquí –lo hemos hecho con otros institutos incorporados en esa reforma– que el jefe de Gabinete fue una figura que se buscó para poder preservar al presidente de la Nación de determinados trámites y exposiciones.

Está claro que un funcionario que está sometido al voto de confianza del Congreso Argentino tiene que venir a esta Cámara de Diputados a informar sobre la situación del país y a contestarles a los diputados lo que ellos quieran preguntarle.

Parece mentira que a esta altura de nuestro desarrollo democrático todavía se busquen interpretaciones que impidan que los funcionarios a cuyo cargo están las responsabilidades más altas del país puedan venir a este Congreso en ejercicio de un claro prisma democrático, como es el de responder las inquietudes y preguntas de quienes tienen la representación plural del pueblo argentino.

En cualquier sistema realmente democrático del mundo no sólo el jefe de Gabinete asiste una vez por semana al Congreso a contestar inquietudes en la denominada hora de preguntas, sino que también acude el mismo jefe de Gobierno,

que se encuentra en igualdad de oportunidades en cuanto al tiempo para las preguntas y respuestas.

Algunos de nosotros tuvimos la suerte de ver en el Parlamento español, en las Cortes Españolas, a Rodríguez Zapatero, jefe de Gobierno, parado como cualquier ciudadano, respondiendo las preguntas más ingenuas y las más difíciles, sin que a nadie se le ocurriera pensar que ello mancillaba la dignidad o investidura de un funcionario.

Sin embargo, parece que el hecho de que venga aquí el jefe de Gabinete para informar sobre lo que debe, es algo que afecta su investidura. Así nos seguirá yendo.

Casualmente pasó por mis manos un informe de la revista económica, política y científica “The Economist”, que tiene una tirada de 40 millones de ejemplares semanales en todo el mundo. En ese informe se exponen en un orden de mejor a peor, hasta el puesto número cien, los distintos países en función de un índice que refleja la independencia de los poderes del Estado, el grado de corrupción y la volatilidad de la política fiscal. Para tener una idea, Australia se ubica en cuarto lugar, Chile en el puesto 22, Brasil en el 37 y la Argentina en el 57, antes que Nigeria que está en el puesto 58. En el año 2001 estábamos ubicados en el puesto 23.

–Varios señores diputados aplauden y hablan a la vez.

**Sr. Chironi.** – Hice referencia especialmente al año 2001 porque todos sabemos que fue...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – La Presidencia solicita al señor diputado por Río Negro que se circunscriba al tema en tratamiento.

**Sr. Chironi.** – Ya cierro mi intervención, señor presidente. Simplemente realicé esa mención para referirme a la peor crisis del país, cuando había indicadores que nos marcaban una calidad institucional que lamentablemente hoy no hacemos nada por recuperar.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Chironi.** – Consecuentemente, señor presidente, para no alterar los ánimos de mis queridos colegas de la bancada de enfrente...

**Sr. Presidente** (Balestrini). – ¿A cuál se refiere cuando dice “bancada de enfrente”?

**Sr. Chironi**. – A la bancada donde están mis queridas y queridos colegas de enfrente. (*Risas.*) Si se pretende volver a la forma tradicional de formular las preguntas y que el jefe de Gabinete de Ministros responda a posteriori, para nosotros esta sesión no tiene sentido.

Creemos que el oficialismo y el propio presidente de ese bloque debieran avanzar en los términos que ayer manejamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, permitiendo que cada uno de los bloques formulen preguntas –serán preguntas, ese es nuestro compromiso– y que el jefe de Gabinete de Ministros responda como corresponde a cada una de las bancadas. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Antes de proseguir concediendo el uso de la palabra esta Presidencia debe efectuar algunas aclaraciones.

En primer lugar, no se trata de una interpretación de esta Presidencia sino de todos los presidentes de esta Honorable Cámara desde 1995 a la fecha, cualquiera fuera su color político, y hasta el presente el reglamento del cuerpo no ha sido modificado. Por ende, no se trata de una interpretación inconsistente o que se le ocurrió a esta Presidencia en este momento, pues en rigor está aplicando la tradición parlamentaria que se viene manteniendo durante quince años.

El presidente del bloque de la Unión Cívica Radical dijo que quieren un debate. En ese sentido, esta Presidencia debe informar al cuerpo que en la sesión informativa no se debate; es informativa, no una interpelación a un ministro, y está contemplado en un capítulo especial del reglamento de la Honorable Cámara.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Pinedo**. – Señor presidente: en el día de ayer todos los presidentes de bloque hemos acordado que la sesión de hoy funcionaría con el jefe de Gabinete de Ministros respondiendo a las preguntas que cada bloque le formulara antes de que la siguiente bancada pasara a realizar sus propias preguntas.

Hoy el oficialismo, no el señor presidente, ha resuelto no seguir ese camino que se acordó en Labor Parlamentaria, la comisión encargada de ordenar el trámite de la sesión, y ha manifesta-

do por medio del señor presidente que se seguirá el mecanismo anterior.

Esto nos lleva a interrogarnos acerca de cuáles son las funciones del jefe de Gabinete de Ministros y para qué sirven estas sesiones informativas como a la que hoy se ha convocado.

Nuestro reglamento no dice que el jefe de Gabinete de Ministros no tiene que responder preguntas; textualmente expresa: “El jefe de Gabinete de Ministros dispondrá de un máximo de veinte minutos para responder a cada uno de los bloques...”. De esto se infiere que tiene que responder preguntas, y a cada uno de los bloques. Esto no es opinable, sólo estoy leyendo el reglamento.

Además, según la Constitución Nacional el jefe de Gabinete de Ministros es el responsable político ante el Congreso de la Nación. No tiene mucho sentido pensar que lo que querían los constituyentes era que el jefe de Gabinete se reuniera con los miembros de su bloque –los que lo apoyan– y les contara algo, cosa que a lo mejor hace comiendo en algún lugar, más relajadamente que aquí.

Evidentemente, de lo que se trata es de que en estas sesiones el jefe de Gabinete responda las preguntas de la oposición, que está conformada por representantes del pueblo –al igual que el oficialismo, y en conjunto con este último– e integra el Congreso de la Nación, ante el cual el jefe de Gabinete es responsable.

¿Por qué en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria de ayer decidimos cambiar el orden de esta sesión y establecimos que cada bloque preguntara y el jefe de Gabinete fuera respondiendo ese conjunto de preguntas? Lo hicimos porque desde hace mucho tiempo veníamos diciendo que la forma en que estas sesiones informativas venían funcionando –que no era la reglamentaria sino la forma que los bloques acordaban– no servía para nada, porque el jefe de Gabinete no responde las preguntas que se le hacen sino las que quiere; aquellas que no quiere responder, no las responde, y además le falta el respeto a esta Cámara y a sus integrantes, lo que motivó más de una presentación de cuestiones de privilegio, incluso de mi parte.

Entonces, para no ser sometidos a ese tipo de humillaciones para que al final el jefe de Gabinete conteste lo que quiera, se ría de noso-

tros y se vaya, en la sesión anterior dijimos por intermedio del señor diputado Macaluse que teníamos que concentrar las preguntas en pocos temas para que el jefe de Gabinete efectivamente respondiera.

Hicimos ese esfuerzo porque desde el oficialismo nos dijeron: “Si ustedes quieren hacerlo, háganlo; ése es un problema de la oposición, que es la que quiere interrogar al jefe de Gabinete”. Y efectivamente es así; lo que estoy diciendo yo ahora es lo mismo que decía el oficialismo en aquella oportunidad.

En la Argentina hay tres o cuatro temas que son muy graves. Por un lado, hay una empresa de servicios públicos que ha reconocido expresamente que pagó 13 millones de pesos de coima para hacer una obra pública, y no se sabe a quién ni cuáles han sido las circunstancias. Además, un ministro del Poder Ejecutivo ha dicho que iba a pedir el juicio político del juez que investiga esa causa, más allá de que se haya equivocado y haya creído que el presidente de la Corte es el presidente del Consejo de la Magistratura y entonces dirigiera mal la nota —lo cual es un error bastante notable para un ministro del Interior—.

Otro caso que nos preocupó mucho y que mencionó el señor diputado Chironi es un caso que se ocultó en la Cámara de Diputados ya que el señor diputado Poggi pidió información y no se la dieron; después en el Senado sí dieron la información y se vio que estaban haciendo unos pagos de deudas con bonos. Nosotros estamos extremadamente preocupados ya que lo que hemos detectado por instrumentos públicos es que por lo menos en un caso —que es el único que conocemos hasta ahora— se está pagando exactamente el doble de lo que se debe, porque los bonos con los que se paga valen el doble que su valor nominal: un bono de un peso vale 1,90 pesos. Es decir que mediante este mecanismo el gobierno argentino estaría pagando el doble de lo que debe por deudas consolidadas y todo el mundo queda muy contento. Repito que esto nos preocupa sobremanera.

Otro tema importante en la Argentina es el del INDEC, entre tantos otros. Entonces, la verdad es que nosotros no seríamos responsables si permitiéramos que viniera el jefe de Gabinete y no contestara las preguntas que le hacen todos los bloques sino únicamente las que

quiera, porque de esa forma no podremos cumplir con nuestro deber, que es controlar el funcionamiento de la administración. Y no lo podemos hacer porque no somos mayoría en esta Cámara, y la mayoría no acompaña ni la presentación de los pedidos de informes ni los pedidos de interpelación. Por supuesto que ahora tampoco nos va a acompañar en esto que estamos solicitando.

Teniendo en cuenta que el señor jefe de Gabinete de Ministros es el responsable político ante el Congreso, que no es un irresponsable —o que no debe serlo—, que nosotros tenemos que ser responsables ante casos de extraordinaria gravedad de obtener respuestas concretas, y que somos diputados de la Nación, no podemos decirles a nuestros electores que como el señor jefe de Gabinete de Ministros se ríe de nosotros, nos aguantamos. Algo tenemos que hacer.

Por supuesto que si no se nos quiere contestar en el ámbito que corresponde, tenemos que ir a la Justicia y judicializar la política, algo que nos parece atroz y que no debería producirse. Las preguntas deberían ser contestadas en esta Cámara.

De modo tal que nosotros vamos a insistir en lo acordado en el día de ayer en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Balestrini). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Macaluse.** — Señor presidente: cuando se acercan las elecciones el debate se crispa y muchas veces se pierde el sentido común. A veces lo pierde el oficialismo y en otras oportunidades la oposición. Y cuando se pierde el sentido común, se corre el riesgo de que la política se aleje de los intereses concretos de la gente.

¿Qué tendríamos que resolver hoy? Encontrar un método —no es la primera vez que lo planteamos, y lo peor del caso es que me dan la razón cada vez que lo digo—, para cada vez que concurra a la Cámara el señor jefe de Gabinete de Ministros. Siempre me dicen que tengo razón y que van a cambiar el sistema, pero nunca acceden a ello.

¿Qué pasa cuando un ciudadano común prende el televisor porque el señor jefe de Gabinete de Ministros va a ir al Congreso y desea enterarse lo que ocurre en el país? ¿Qué ve? Un discurso del señor jefe de Gabinete de Minis-

tros, otro de todos los bloques de la oposición, y un discurso del oficialismo. Puede estar horas escuchando un certamen de discursos sin enterarse de lo que realmente quiere saber.

Sin dudas que hay cosas que hace el gobierno de las que se entera rápido, porque las cosas que hace bien obviamente las propagandiza y sale en todos los canales de televisión, en los diarios y en la propaganda oficial. De esto el ciudadano se entera y hasta goza de las cosas que el gobierno hace bien. Pero también quiere tomar conocimiento de cosas que no marchan tan bien o que están mal. Para eso es este tipo de reuniones.

¿Cómo hacemos para que el ciudadano escuche que preguntamos lo que él quiere saber? ¿Por qué dicen que la carne no aumentó su precio si cuando voy a comprar el asado me encuentro con un precio alto? ¿Por qué los trenes, a pesar de los enormes subsidios que reciben, no funcionan, se prenden fuego, me dejan en el camino o tengo que esperar tres horas para que se restablezca el servicio, con lo cual llego tarde al trabajo? Se trata de cosas muy sencillitas que el ciudadano común se pregunta, sin obtener respuesta alguna.

Ya se enteró de las cosas que funcionan bien, y de las que funcionan mal nos tenemos que enterar. ¿Por qué ocurre esto? Porque existe la tradición parlamentaria que consiste en no informar, no responder y que nadie se entere. Si hay cosas que están mal, que no se note. Ésa es la tradición parlamentaria que nos rige y por eso nosotros nos resistimos a que se aplique, porque la tradición parlamentaria consiste en que el ciudadano común no pueda enterarse de las cosas que están mal ni de las causas que provocaron que esas cosas estén mal.

Tampoco sabe quiénes son los responsables de que esas cosas no anden bien. Y esas cosas que están mal no constituyen abstracciones, sino que son castigos que recaen fundamentalmente en las espaldas de los que menos tienen.

Hay millones de cosas que quisiéramos saber, y por eso hacemos ese planteo cada vez que nos visita el jefe de Gabinete de Ministros. No es algo muy complicado. Simplemente decimos basta a este sistema de discursos entre nosotros. Queremos preguntas claras y respuestas concisas, circunscribiéndonos a temas concretos para no irnos por las ramas.

¿Es tan difícil lograr eso? Aparentemente no, porque nadie me dice que lo que estoy manifestando es una burrada; todo lo contrario: sostienen que tengo razón y que para la próxima visita del señor jefe de Gabinete van a modificar el reglamento. Sin embargo, cuando nos visita el funcionario nos encontramos con que el reglamento no fue modificado y continuamos con la vieja tradición parlamentaria de no informar, de no responder y de pronunciar discursos.

Hace dos semanas propusimos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria que se modifique el sistema, establecer pocos temas, que el oficialismo opine y diga qué asuntos quiere que tratemos y que nosotros indiquemos algunos otros puntos. Obviamente, en la Comisión de Labor Parlamentaria define el oficialismo; sin embargo, éste nos dice que no, que vamos a seguir como siempre y que si queremos incluir temas la oposición debe ponerse de acuerdo.

Lo hicimos, nos pusimos de acuerdo. Redujimos la cuestión a cuatro o cinco asuntos: preguntas precisas –no discursos– a fin de obtener respuestas claras. Para esto hay que cambiar el sistema, porque el método “discurso del jefe de Gabinete, discursos de los señores diputados y discurso del jefe de Gabinete” absolutamente nada reporta, ya que se trata de un procedimiento elegido para no responder. Por eso, para nosotros el método es importante y fundamental.

A nuestro juicio, es de absoluto sentido común que el método defina si se quiere o no responder en serio; por eso discutimos esto. Entre comillas, perdemos el tiempo debatiendo esta cuestión, porque el método define si hay seriedad en las respuestas y si existe o no voluntad de responder.

Sin embargo, nos dicen: no vamos a modificar el reglamento –está bien, apliquémoslo– sino la tradición parlamentaria. ¿En qué consiste ésta? En hacer discursos y no informar absolutamente nada. Por eso nosotros no queremos que hoy se trabaje así.

También nos dicen: si ustedes se ponen a preguntar pueden repreguntar: ¡Qué horror! Si el jefe de Gabinete está seguro de lo que contesta y no hay nada que ocultar. ¿Cuál es el problema de que repreguntemos? Frente a las repreguntas, el jefe de Gabinete, el gobierno y el oficialismo tienen mayores posibilidades de lucimiento; pero



si no se sabe qué responder, la repregunta deja a la luz lo que se quiere esconder. Este es el problema clave sobre el cual estamos discutiendo, y no se trata de una cuestión formalista de discusión del reglamento.

Por otra parte, dicen: ustedes eligieron los temas. Esto no es así; no los elegimos nosotros sino el gobierno, y nosotros preguntamos sobre esos temas.

¿Acaso la oposición mandó la Gendarmería a Santa Cruz? No, lo hizo el gobierno nacional, que eligió que ése fuese un tema pero también quiere elegir esconderlo. ¿Fuimos nosotros quienes generamos métodos para que Skanska pagara coimas? No está en nosotros poder hacerlo. ¿Nosotros definimos que la empresa Skanska, ante la mayoría del mundo, no va a participar de la obra pública porque no garantiza su participación respetando los métodos de buena conducta de la OMC? Nosotros no decidimos en ese tema, sino que lo hizo el gobierno. Nosotros preguntamos al respecto.

¿Nosotros decidimos enviar de contrabando al Congreso de la Nación un proyecto de ley para aprobar pagos a jubilados y a proveedores, un pago a un grupo que está absolutamente cuestionado, sin conocer el monto de la deuda? No, no lo decidimos nosotros sino el gobierno; y lo hizo tan mal que allí nadie quiere hacerse responsable. El proyecto llegó acá con la firma de tres personas –el presidente de la Nación, el jefe de Gabinete y la ministra de Economía–, pero ahora ellos dicen que no fueron quienes elaboraron tal iniciativa, que sin embargo llegó al Congreso de la Nación acompañada de un mensaje del Poder Ejecutivo.

¿Nadie va a responder sobre esto? ¿Nosotros somos los responsables de esa cuestión? No, ese tema lo decidió el gobierno de la Nación; nosotros preguntamos sobre la cuestión, porque es nuestra obligación. Y en esto está incluido el oficialismo, porque imagino que aunque más no sea en los pasillos, preguntarán quién elaboró ese proyecto.

¿Acaso nosotros decidimos enviar la policía al INDEC, intervenirlo, modificar los índices de precios al consumidor, prohibir que se dieran a conocer los índices semanales de enero? No, eso lo decidió el gobierno, y nosotros preguntamos qué pasa en el INDEC. Así sucesivamente respecto de todos los temas que queremos tratar y debatir hoy.

Es una odisea hacer votar un simple pedido de informes respetuosamente dirigido a cualquier miembro del gobierno. Es muy difícil que de una comisión o de este recinto salga un pedido de informes; por lo tanto, no podemos presentarlos. Los funcionarios que están cuestionados por participar de escándalos tremendos –algunos de ellos, como Ricardo Jaime, en el tema del transporte– no vienen a dar informes a las comisiones y, si lo hacen, no tocan el tema sobre el que todos sabemos que hay que preguntar; es decir, vienen, hablan de otra cosa y se van. Así que los funcionarios no pueden venir a dar informes. Obviamente, no aprueban las interpelaciones, porque cuando pedimos que algún ministro venga al recinto votan negativamente. Eso es obvio y entendible.

Entonces: ¿a quién le podemos preguntar? No responden a los pedidos de informes, no podemos traer a los funcionarios responsables de áreas donde se producen escándalos, no es posible interpellar a los ministros y tenemos que “bancarnos” que cuando viene el jefe de Gabinete haga un discurso, nos salude y se vaya. Esto es inadmisibile, deben entenderlo.

Así como comprendemos cuál es el papel del oficialismo, es inadmisibile la función de un poder del Estado que frente a algunos hechos que son exacciones o saqueos no digamos nada. Es inaceptable plantear esto.

Por eso, ayer propusimos en la Comisión de Labor Parlamentaria este método que nosotros decimos que facilita la comprensión y la respuesta sobre temas que son muy claros. Eso fue aceptado por el presidente de la Cámara y por el bloque oficialista, de manera que ayer todos nos fuimos de esa reunión en el entendimiento de que había un acuerdo; porque fue preguntado varias veces, por Di Pollina, Chironi y distintos diputados, para ver si había quedado bien entendido y acordamos que el jefe de Gabinete vendría a responder las preguntas concretas.

Ese fue el compromiso que asumimos en vez de venir a hacer discursos; convinimos hacer preguntas concretas para obtener respuestas claras. Si no hay tales respuestas claras no nos vamos a quedar en el recinto. Si no hay un método que garantice la transparencia de la información y el acceso a ella no vamos a coparticipar en un simulacro de informe al Congreso y a la ciudadanía. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

**Sr. Lusquiños.** – Señor presidente: para no abundar, trataré de ser lo más breve posible. La oposición no es genéticamente mala. Nosotros no somos los chicos malos dispuestos a fusilar al jefe de Gabinete. Y el oficialismo no es genéticamente bueno. La sesión informativa es para todos los diputados nacionales: los oficialistas y los que conforman el arco opositor.

Las reiteradas experiencias de las sesiones informativas de los jefes de Gabinete, tanto en el caso del doctor Fernández como en el de los anteriores, han sido muy negativas. Siempre se siguió un uso y costumbre que es un error. Ahora bien, la naturaleza del error lleva justamente a la corrección, no a su repetición.

Ayer, cuando se planteó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria la metodología a seguir, el bloque oficialista no la impugnó; es más, acordó esa metodología. Entonces, no es de buen gusto ni cortés ni respetuoso ni democrático modificarla cuando está por comenzar la sesión. Esto debe quedar claro.

El jefe de Gabinete debe explicar cientos de temas. A los fines de una economía procesal se decidió restringirlos a aquellos que más interesaban no sólo al arco opositor sino también a la ciudadanía en su conjunto, que también integra el oficialismo. No era para fusilar ni para poner en el banquillo de los acusados al jefe de Gabinete, sino simplemente a los fines de informarnos. Por ejemplo, en el caso Greco la pregunta que cabría es cuántos Greco existen. ¿Hay más de un Greco? ¿En el año 2007 hay muchos Greco? ¿Cuántos Greco hubo en 2006? ¿Y en el año 2005? Aquí el caso Greco saltó porque por primera vez el Poder Ejecutivo pidió una ampliación, autorizando la capacidad para endeudarse a fin de pagar deudas, entre ellas la de proveedores, que nadie conocía ya que era imposible acceder a la información. Tan imposible fue acceder a la información que en esa oportunidad el bloque oficialista no tuvo miembro informante, y no hubo miembro informante porque no podían informar nada. Nosotros eso lo entendemos, lo comprendemos, pero no lo compartimos, no estamos de acuerdo. Está mal y hay que modificarlo.

Yo hice esa pregunta por escrito al señor jefe de Gabinete de Ministros, en representación de

nuestro bloque, y en el mamotreto que nos acaban de entregar, que entre paréntesis lo entregaron con olor a medialunas, recién salido del horno, a las once y media de la mañana –nuestra capacidad de leer puede ser mucha pero no tanta– esa pregunta no estaba contestada. Y expresamente dicen que la van a contestar pasados unos días de esta sesión, con lo cual se entiende que tampoco la pensaban contestar en esta sesión. Quiere decir que la decisión es no contestarla, la voluntad es no contestarla –no sabe/no contesta–.

Entonces, esto es lo que se pretendía hacer: generar una metodología mucho más clara que permitiera pocas preguntas claras y transparentes y respuestas acordes con ese nivel de preguntas. Lamentablemente, el bloque oficialista ha cambiado la metodología, de ayer a hoy se arrepintió. Lo lamentamos muchísimo, porque creo que en esto pierde el sistema democrático. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Sarghini.** – Señor presidente: por su intermedio queremos pedir al bloque del oficialismo que acompañe la posibilidad de cumplir con el reglamento, simplemente esto, para que podamos llevar adelante algo que hemos acordado entre los distintos bloques de la oposición con el objeto de no terminar como lo hemos hecho en la inmensa mayoría de las sesiones en las que el señor jefe de Gabinete de Ministros ha venido a informar: terminar con una verdadera indignación.

No lo hemos hecho porque pretendamos un show mediático sino porque entendemos que en cada una de las visitas que ha realizado el señor jefe de Gabinete de Ministros a esta Cámara –dicho sea de paso no todas las que exige la Constitución– hemos preguntado cosas relevantes que tenían como objetivo anticiparse a algunos problemas.

Como ejemplo podemos mencionar que nuestro bloque, junto con la inmensa mayoría de las bancadas de la oposición, la última vez que estuvo en esta Cámara el señor jefe de Gabinete de Ministros pidió que se nos explicara cómo el oficialismo iba a resolver la terrible incompatibilidad entre las leyes de financiamiento educativo y de responsabilidad fiscal.

También preguntamos sobre temas relevantes como el energético y lo que se estaba advir-

tiendo en materia fiscal en las provincias. Si se hubiese dado utilidad a esas sesiones y hubiera habido respuestas concretas a esos temas quizás podríamos habernos anticipado todos juntos a algunos de los problemas muy graves que hoy estamos viviendo todos juntos.

Entonces, para no repetir eso, para no repetir una nueva frustración, para no volver a salir indignados, lo único que estamos pidiendo por intermedio de la Presidencia es que el bloque del oficialismo revise las decisiones de los últimos momentos y que nos acompañen en la idea de poder hacer de esta reunión algo muy útil.

Queremos preguntar sobre asuntos que creemos relevantes, como el educativo, el de las provincias, el energético.

Hoy pensamos que estos son los temas relevantes para la oposición y el señor jefe de Gabinete de Ministros tiene la posibilidad de darnos una respuesta y que no nos vayamos otra vez indignados. De otro modo, hoy nos vamos a ir indignados por otra razón: nos vamos a ir indignados porque el bloque del oficialismo cambia las reglas de juego. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Camaño.** – Señor presidente: como bien dijo aquí un señor diputado, se acercan los procesos electorales y los diferentes planteos y las distintas necesidades que legítimamente tienen cada uno de los que estamos aquí, que somos dirigentes políticos: procurar hacer ver nuestros proyectos, nuestras ideas y no denostar a quien tenemos enfrente.

Cada vez que esto ocurre se alzan voces en torno a las interpretaciones que damos a esta instancia, que es la de la información del señor jefe de Gabinete de Ministros sobre la marcha del gobierno nacional.

Es importante que los señores periodistas sepan, dado lo que aquí se ha dicho, que no se trata sólo de cinco preguntas sobre temas específicos que los diferentes legisladores hayan querido plantear en esta sesión.

Es cierto que la oposición viene planteando la necesidad de centrar el debate –para tener mayor información o quizás rédito político– en cinco o seis temas desde hace bastante tiempo; incluso lo ha expresado en alguna reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. Sin embargo, existen 503 preguntas, y no 5 o 6.

Para poder funcionar se debe respetar un sistema que nosotros mismos nos hemos dictado. El reglamento lo consideramos, lo votamos y lo aprobamos nosotros. A pesar de que cada vez que concurre el jefe de Gabinete se alzan voces que plantean lo difícil que resulta aceptar lo que dispone el reglamento en torno de la sesión informativa, lo cierto es que no hay proyectos presentados por los señores diputados, quienes son los únicos que pueden imponer una modificación.

O sea que lo que hacemos aquí es un discurso político: no nos gusta el capítulo, pero no hemos presentado proyectos ni hacemos nada para que las iniciativas sean aprobadas por el conjunto de la Cámara, lo que requiere el voto de todos los legisladores, ya que –por si no se dieron cuenta– estamos en democracia...

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Señora diputada...

**Sra. Camaño.** – No voy a otorgar ninguna interrupción a nadie, señor presidente, porque sé que seguramente alguien me dirá que ya presentó un proyecto, pero ello no es significativo si no se tiene la habilidad y la posibilidad de convencer al resto de nuestros pares sobre la conveniencia de modificar el reglamento. (*Aplausos en bancadas opositoras.*)

Estos aplausos son la demostración más cabal de lo que ahora se quiere hacer: tratar de obtener el mayor jugo político mediático de la venida del jefe de Gabinete. Esta es la verdad, y no es censurable, sino obvio, pues somos hombres y mujeres políticos.

Pero no se puede decir que aquí se vulnera el reglamento ni que los miembros de la oposición, que se han puesto de acuerdo, tengan la estrategia adecuada. Si hubiesen querido instalar sólo los cinco temas a los que se refieren, no deberían haber formulado 503 preguntas, sino cinco preguntas sobre los cinco temas, y ya estaríamos discutiendo sobre ellas con el jefe de Gabinete.

Pero hay 503 preguntas que deben responderse, y el reglamento es absolutamente claro. Yo podría leer sólo un inciso de un artículo, pero solicitaría que se tuviera en cuenta todo el capítulo referente a este tipo de sesión. Allí claramente se establece cuál es la metodología que se debe respetar cuando concurre el jefe de Gabinete.

Es cierto que en cuanto a las respuestas del jefe de Gabinete nuestro reglamento presenta una suerte de bache. A diferencia de la interpretación que aquí han hecho algunos distinguidos miembros de la oposición en cuanto a que el jefe de Gabinete debe responder a cada bloque inmediatamente después de que la bancada lo interrogue –cabe aclarar que el reglamento en ningún momento menciona la palabra “interrogar”, sino que sólo se refiere a pedir ampliaciones sobre el tema–, el reglamento en ningún momento señala que ello deba ser así.

No establece el momento en el que el jefe de Gabinete debe responder, por lo que siempre se supuso –esto lo ha hecho no sólo el peronismo sino también el gobierno de la Alianza cuando le tocó gobernar– que esas respuestas se daban al final de todas las preguntas. En realidad, nunca supusimos que eso fuera para entorpecer la posibilidad de la información pública, sino que lo hacíamos porque temíamos que algunas preguntas se repitieran. Por eso se espera que todos los bloques se expresen y después el señor jefe de Gabinete de Ministros, que toma puntualmente nota de todo lo que dicen los bloques, responde por tema. Es decir que me parece que si lo que se quiere hacer es sacarle el jugo políticamente arreando agua para el molino, *chapeau*.

Pero por favor que no se siga mintiendo, tenemos un reglamento, lo tenemos que cumplir, los pasos están dados según lo que establece nuestro reglamento en cuanto a la venida del señor jefe de Gabinete de Ministros.

Además, no sé por qué se supone que no se van a responder todas las preguntas que se hicieron, porque la realidad es que mientras los medios están diciendo que aquí está sentado el jefe de Gabinete y que sólo está respondiendo sobre los cinco temas que los señores diputados están empeñados en querer instalar, el señor Jefe de Gabinete no está y lo que nosotros estamos llevando a cabo es una discusión de tipo reglamentario.

Así que pediría por favor a los señores diputados que si realmente queremos informarnos e informar a la opinión pública en estas 503 preguntas que han hecho los diferentes bloques dejemos de debatir en torno al reglamento que todos conocemos y permitamos que el señor jefe de Gabinete pase al recinto y comience a volcar sus manifestaciones conforme lo que esta-

blece el reglamento y la Constitución. (*Aplausos*)

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Lozano**. – Señor presidente: la verdad es que es una pena...

**Sra. Rodríguez**. – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

**Sr. Lozano**. – Sí, señora diputada.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Para una interrupción tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Rodríguez**. – Señor presidente: simplemente por lo que se ha dicho aquí, esto lo podría resolver un alumno de primer año de teoría del derecho, porque en relación al reglamento están enfocando mal las cosas, ya que el reglamento dice que el jefe de Gabinete de Ministros dispondrá de un máximo de veinte minutos para responder a cada uno de los bloques, estando facultado para solicitar en cada caso, lo que quiere decir que es uno después del otro, cada vez que un bloque le pregunte. Esto es más que obvio en interpretación jurídica, un alumno de derecho lo podría resolver.

En este sentido, por favor no hagamos trampas. Si quieren decir que es una práctica reglamentaria, una práctica consuetudinaria, díganlo. Ya sabemos a qué aludió el diputado Macaluse. Y aquí hay algo muy simple: si no hay nada que esconder, ¿cuál es el problema? Es de sentido común, viene el señor jefe de Gabinete...

**Sr. Presidente** (Balestrini). – La señora diputada pidió una interrupción para hacer una aclaración y está haciendo un discurso político.

**Sra. Rodríguez**. – Ya termino, señor presidente. Decía que concurre el señor jefe de Gabinete, se le hacen cinco preguntas, las contesta, continúa y le hacen otras cinco. ¿Cuál es el problema? (*Aplausos*.)

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Lozano.

**Sr. Lozano**. – Señor presidente: la verdad es que creo que es una pena que en aquellos años donde se da el momento más interesante del proceso democrático, que es cuando el pueblo vota, es decir en las elecciones, en lugar de fortalecer las instituciones se las limita. Debiera ser al revés.

No voy a usar el tiempo del que dispongo para decir aquellas cosas en las que no estamos de acuerdo con el oficialismo. Me parece que no es el tema porque se discuten otras cosas. Me parece que lo que está en debate aquí es de qué hablamos cuando nos ocupamos del Parlamento. El Parlamento es un ámbito que permite el ejercicio de la representación popular. Se supone que es el lugar donde se expresan las posiciones oficiales y los planteos opositores, pero también es el ámbito donde se debiera permitir a los bloques políticos y a la propia comunidad procesar información acerca de la marcha del gobierno y poder enhebrar políticas de consenso para construir políticas de Estado, y para ese objetivo no sirve estar una y otra vez montando escenarios en los que lo único que se repiten son discursos que ya conocemos: el oficial y el opositor. En algún momento el Parlamento debe dotar de contenido a la discusión, y para ello hay que ir a los temas concretos; hay que ser más puntuales y precisos y hay que abandonar el discurso general.

En este sentido, no sólo los bloques de la oposición sino también el propio bloque oficial y hasta el jefe de Gabinete dijeron en más de una oportunidad en estas sesiones informativas que el mecanismo que estábamos utilizando no era el adecuado. Todos coincidimos en esta cuestión, y dado que estuvimos de acuerdo respecto de que había que modificar las sesiones informativas, hubo una propuesta concreta en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día de ayer, que fue aceptada por todos los bloques y por la presidencia de esta Cámara, por el propio bloque oficial y por la diputada Graciela Camaño. La aceptamos todos. En el día de ayer todos creíamos que esto se ajustaba al reglamento, pero hoy parece que no. Algo pasó.

¿Tiene derecho el oficialismo a cambiar de opinión? Sí. ¿Considera que esto es un modo espurio de aprovechar la sesión informativa? Tiene derecho a creerlo. Pero digamos las cosas como son. ¿Qué sentido tiene venir a invocar una tradición parlamentaria de la que no nos podemos enorgullecer? ¿Qué sentido tiene eso, cuando es el propio oficialismo el que ha cuestionado la tradición parlamentaria de los 90, y ahora la invoca como experiencia a considerar para sostener lo que todos dijimos que no había que hacer?

Por lo tanto, si todos estábamos de acuerdo en que esto debía ser distinto, si planteamos una propuesta que todos aceptamos y hoy la Presidencia y el oficialismo consideran que la deben cambiar, tenemos derecho a seguir sosteniendo nuestra postura quienes pensamos de otro modo, quienes consideramos más razonable que haya pocos temas y preguntas y respuestas concretas en lugar de grandilocuentes discursos sobre la nada. Y en lugar de volver a montar otro circo entre oficialismo y oposición con este tema secundario, lo lógico habría sido terminar con esa historia y decir con claridad que hubo un desacuerdo respecto de lo resuelto por la Comisión de Labor Parlamentaria, porque todos creíamos ayer que el reglamento autorizaba lo que íbamos a hacer hoy, pero resulta ahora que no es así.

Por consiguiente, creo que lo más sensato sería admitir que existe un desacuerdo, decir al señor jefe de Gabinete que regrese a su oficina y programar una próxima sesión informativa en la que nos pongamos de acuerdo respecto de otro criterio. Entonces, dejémonos de embromar con este tema menor y continuemos con la sesión ordinaria. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Di Pollina.** – Señor presidente: no quisiera repetir posiciones que ya han sido claramente explicitadas. Simplemente, recordar que durante la reunión que ayer realizó la Comisión de Labor Parlamentaria, el señor diputado Chironi hizo una propuesta muy clara para hoy y la explicó en detalle. Estábamos allí representantes de todos los bloques y acordamos adoptar la metodología que nos sugería el diputado Chironi por entender que, con ella, evitaríamos reiterar experiencias anteriores, en las que el informe del jefe de Gabinete ha resultado muy poco eficaz y ha dejado una gran disconformidad entre los diputados.

En muchas de esas ocasiones, tras escuchar en conjunto las preguntas de todos los bloques, el señor jefe de Gabinete ha dado explicaciones muy dispersas y parciales, evitó responder a ciertos interrogantes y –los que es peor– supo faltarle el respeto a este cuerpo; en particular, a algunos diputados.

Por eso, entendimos que era necesario cambiar la metodología que se venía usando última-

mente y adaptarla al reglamento de esta Honorable Cámara.

Sin embargo, acabamos de escuchar en este recinto exposiciones contrarias que hubiera sido bueno oír durante la reunión de Labor Parlamentaria, en la que –reitero– representantes todos los bloques acordamos unánimemente que en esta ocasión y tal como lo establece el reglamento, cada uno preguntara y el jefe de Gabinete respondiera, dándole –incluso– la posibilidad de un breve cuarto intermedio antes de hacerlo.

Todo este planteo viene al caso porque en la República Argentina están ocurriendo hechos de público conocimiento, cuya gravedad obligan al jefe de Gabinete a responder con precisión a cada una de las preguntas que se le hagan al respecto.

En la Comisión de Labor Parlamentaria nos comprometimos, inclusive, a acotarnos a los temas más importantes que aquí mencionaron diferentes señores diputados; entre ellos, los casos “Greco” y “Skanska”.

Respecto del último de ellos, el juez que lo investiga ha hecho gravísimas denuncias públicas e imputaciones contra el ministro del Interior, doctor Aníbal Fernández, a quien le había requerido que la Gendarmería Nacional custodiara el departamento de la AFIP que investigaba un posible ilícito, luego reconocido por la propia empresa Skanska. Sin embargo, el ministro hizo caso omiso a la solicitud del juez y, llamativamente, dos o tres días después se produjo un incendio en este departamento que destruyó todas las pruebas reunidas.

Porque es gravísimo lo que ocurre en nuestra Nación, el jefe de Gabinete de Ministros tiene la obligación de esclarecerlo ante esta Cámara. A su vez, los legisladores estamos obligados a requerir toda la información y a controlar institucionalmente lo que el Poder Ejecutivo nacional hace o deja de hacer.

Por ello, apoyamos la nueva metodología propuesta, al entender que favorece al funcionamiento institucional del Congreso de la Nación y hace más transparentes los informes que debe brindar el jefe de Gabinete.

En consecuencia, el bloque socialista avala todas las participaciones de los señores diputados de la oposición respecto de esta nueva metodología que pretendemos adoptar y que no es

otra que la planteada en el reglamento. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Rossi.** – Señor presidente: me tomé el trabajo de contar la cantidad de sesiones informativas de los distintos jefes de Gabinete de Ministros desde 1995 hasta la fecha. Si no conté mal, hubo 25 sesiones y distintos jefes de Gabinete: Eduardo Bauzá, el ingeniero Rodríguez, nuestro compañero Alfredo Atanasof, el actual senador Terragno y, obviamente, el actual jefe de Gabinete, Alberto Fernández. El único jefe de Gabinete que no pasó por esta Cámara de Diputados perteneció al gobierno de la Alianza; el doctor Colombo nunca vino a este recinto cuando fue jefe de Gabinete de Ministros.

Absolutamente todas las sesiones se desarrollaron del mismo modo en que se llevaron a cabo las del año pasado, en las que fui protagonista.

Durante ese tiempo también hubo distintos presidentes de esta Cámara: el diputado Pierri –mandato cumplido–, el diputado Camaño y el actual diputado Balestrini.

El señor diputado Camaño decía al inicio de la sesión ordinaria informativa del 5 de junio de 2002: “Antes de conceder el uso de la palabra al señor jefe de Gabinete de Ministros, por Secretaría se dará lectura de la primera parte del artículo 202 del reglamento, referida a la distribución de los términos para el uso de la palabra.” Y a continuación, por Secretaría se lee la primera parte del artículo 202 del reglamento: “El jefe de Gabinete de Ministros dispondrá de una hora para exponer su informe.

”A continuación los bloques en su conjunto dispondrán de doscientos cuarenta minutos para solicitar aclaraciones o ampliaciones. El tiempo acordado a los distintos bloques será distribuido en proporción a la cantidad de sus integrantes, estableciéndose un mínimo de cinco minutos por bloque.”

A fuerza de ser sincero, me llama la atención el desconocimiento de tal contundencia de una práctica parlamentaria. Creo que en cualquier orden en la vida, pero especialmente en lo jurídico, también tiene mucho peso la práctica, y no tenerla en cuenta nos puede llevar a cometer errores suficientemente graves.

Carlos Nino, un constitucionalista vinculado con la Unión Cívica Radical, gran protagonista de los primeros tiempos de esta democracia, ponderaba el respeto de la práctica constitucional, sosteniendo que había que mantenerla aun cuando el cambio brusco implicara una mejora, en el entendimiento de que las modificaciones bruscas de una práctica no eran beneficiosas. El citaba como ejemplo la construcción de las catedrales, que en general llevaban varias generaciones.

Como lo señalara la señora diputada Camaño, no es que aquí se quiso poner en práctica lo que ciertamente se dijo en distintas reuniones que se celebraron el año pasado con la presencia del jefe de Gabinete de Ministros, cuando él mismo aceptó cambiar la metodología.

A horas del inicio de la sesión se pretende modificar la interpretación del reglamento que mantuvimos durante veinticinco sesiones. Las quinientas tres preguntas que mencionó la señora diputada Camaño existieron y existen, como también existió el trabajo de la Jefatura de Gabinete de Ministros para responderlas.

Sin embargo, hoy nos enteramos de que no quieren hablar de estas quinientas tres preguntas sino sobre tres o cuatro temas. Al respecto cabe que aclare que no tenemos problema alguno en hacerlo. Es más, pido a los señores diputados que lean la totalidad del informe sobre los temas en los que tienen dudas, como los casos "Skanska" y "Greco", pues ello les ayudará a informarse y a tener un panorama lo suficientemente amplio...

**Sr. Camaño (E. O.).** – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con la autorización de la Presidencia?

**Sr. Rossi.** – No, señor diputado, proseguiré con mi exposición.

Decía que cada una de las temáticas a las cuales hacían referencia los señores diputados se encuentran perfectamente detalladas en las respuestas del informe.

Ciertamente no estamos discutiendo sobre una interpretación reglamentaria, porque si en veinticinco oportunidades el reglamento se aplicó de una manera, no es posible creer ahora que se debería haber aplicado de otro modo. Lo que quiere la oposición es modificar el reglamento...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Rossi.** – De modo que hoy la oposición no viene a discutir una interpretación reglamentaria; nos propone modificar el reglamento. Al respecto vuelvo a recordar lo expresado por la señora diputada Camaño: si existen iniciativas para modificar el reglamento y el trámite de estas sesiones, que se impulsen; nosotros las analizaremos, como lo hacemos con todos los proyectos que se presentan.

En la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria nosotros dijimos que si la oposición quería podía unificar las preguntas, y era obvio que podía hacerlo.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Rossi.** – Sin embargo, no lo hicieron y formularon quinientas tres preguntas, y hoy dicen que no quieren discutir sobre ellas sino sobre los temas que tienen mayor repercusión pública y los que pueden ejemplificar la mayor ponderación o densidad de preocupaciones de los miembros de la oposición. Pero junto con eso quieren modificar la forma en la cual se desarrollaron las veinticinco sesiones informativas anteriores de los sucesivos jefes de Gabinete.

Esto hay que decirlo: la sesión informativa es una sesión habitual o periódica contemplada en el artículo 101 de la Constitución Nacional. No se trata de una interpelación; esta última está contemplada en el artículo 71 de nuestra Constitución. Para interpelar al jefe de Gabinete o a un ministro se deben utilizar otros mecanismos. Repito: esta es una sesión informativa.

Recién daban ejemplos de regímenes parlamentarios, pero acá no estamos en un régimen parlamentario. ¿Cuántas veces lo tenemos que decir?

Además, es mentira que no se responden los pedidos de informes. Los últimos pedidos de informes sobre los que dictaminó esta Cámara para ser tratados con o sin despacho de comisión no fueron votados porque las respuestas a las preguntas que ellos contenían llegaron con anterioridad, y entonces los autores de los proyectos dijeron, gentilmente: "Vamos a leer todas estas respuestas para ver si luego insistimos con el mismo proyecto o no".

Cuando ocurrieron los hechos por todos conocidos en la provincia de Salta y debatimos el

tema en esta Cámara, a la semana estuvo la respuesta del ministro del Interior. En el caso del anterior pedido de informes, sobre el tema de los radares, también tuvimos la respuesta de la ministra de Defensa. Entonces, ¿por qué dicen que no se votan y que no se contestan los pedidos de informes?

También dicen que los funcionarios no vienen a esta Cámara. Pregunta: ¿cuánto tiempo estuvo ayer en la Comisión de Presupuesto y Hacienda el doctor Abad, uno de los funcionarios más importantes? Estuvo más de tres horas y media respondiendo las preguntas de los señores diputados.

Entonces, señor presidente, me parece que la situación es clara: no hay una interpretación del reglamento. Se quiere modificar de facto el reglamento de esta Cámara. Pero nosotros no vamos a dejar esta situación sin cumplir con la totalidad del reglamento.

Vamos a suponer que estamos interpretando el reglamento y que hay dos interpretaciones distintas. Por eso, señor presidente, como moción de orden le pido que, cumpliendo con el artículo 228 del reglamento interno de la Cámara de Diputados, ponga en consideración estas dos interpretaciones.

El artículo 228 dice: “Si ocurriese alguna duda sobre la inteligencia de alguno de los artículos de este Reglamento, deberá resolverse inmediatamente por una votación de la Cámara, previa la discusión correspondiente”.

Señor presidente: nuestro bloque va a votar para que las sesiones informativas del jefe de Gabinete se desarrollen de la misma manera que las veinticinco sesiones informativas anteriores y de la misma manera en que se está desarrollando esta sesión. Debemos decirlo con claridad: el informe del jefe de Gabinete sentado en este recinto es la terminación de un trabajo que empieza con las preguntas de los señores diputados y con las respuestas que están en ese informe. Y esta sesión empezó con este reglamento y con esta interpretación.

No vamos a permitir que se crea que ésta es una interpretación caprichosa nuestra. No se puede creer que en las veinticinco sesiones informativas anteriores se haya interpretado el reglamento de una manera y se haya conducido la sesión de una manera y ahora se diga que hay que cambiarlo. En todo caso, si hay que

cambiarlo, hay que hacerlo con consenso. Y no puede haber consenso sin el oficialismo, ni en esta Cámara de Diputados ni en ningún cuerpo legislativo. Se los digo con todo respeto: como respetamos a la oposición, respétemos a nosotros. Tenemos que acordar, ponernos a trabajar, y no hablar de esto solamente previo a las sesiones informativas del jefe de Gabinete y después volver hablar en la próxima sesión.

La verdad, señor presidente, es que podemos discutir y dar nuestras opiniones absolutamente sobre cada uno de los temas que tanto preocupan a los señores diputados. Seguramente el señor jefe de Gabinete lo hará, y nosotros como bloque también estamos dispuestos a hacerlo. Yo, personalmente, he participado en diferentes debates sobre este tipo de cuestiones y he dado la posición de nuestro bloque, y distintos diputados la han defendido.

A cuatro años de estar conduciendo el gobierno del país, la verdad es que no tenemos absolutamente nada que esconder; tampoco somos, desde ningún punto de vista, un oficialismo vergonzante. Nos sentimos orgullosos de pertenecer a este gobierno y de participar de un grupo de funcionarios que ha sacado a la Argentina de la postración, poniéndola en el camino del crecimiento y de la grandeza. También este gobierno ha recuperado el valor de la palabra y el de la ética, porque la ética comienza con el valor de la palabra.

El presidente Kirchner es el primero que, desde la recuperación de la democracia, nunca ha ido sobre sus propias palabras en la campaña electoral. Siempre ha cumplido con cada una de las cosas que ha dicho. Eso a nosotros nos pone orgullosos.

No tenemos problema alguno en discutir y debatir en cada uno de los ámbitos. Pero debemos ser honestos y no decir, como se dice, “simplemente queremos plantear esta cuestión”. Y esto lo sostengo porque en la última sesión, destinada a repudiar el asesinato del profesor Fuentelba, muchos bloques de la oposición —lo digo con mucho dolor— en lugar de manifestarse en forma contundente contra una metodología de represión que debemos desterrar definitivamente de la Argentina, intentaron desviar la discusión hacia la política educativa de la Argentina. Y la verdad que eso no es así. Cada cosa en su lugar. Las instituciones deben ex-



presarse sobre lo que tienen que decir, según en qué momento y en qué lugar.

No estuve en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, lamentablemente. Debe haber sido la primera reunión de este tipo de la que no participé. Pero no me cabe duda alguna de que cuando usted, como presidente de la Cámara, dijo que iba a aplicar el reglamento, manifestó exactamente lo que yo estoy diciendo. En ningún momento los representantes de nuestro bloque acordaron un funcionamiento distinto al que existió en las 25 sesiones informativas que se hicieron con la presencia del jefe de Gabinete de turno. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sra. Fadel**. – Se formuló una moción de orden, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – La presidencia ha otorgado el uso de la palabra al señor diputado por Buenos Aires por haber sido aludido.

**Sr. Camaño (E. O.)**. – Señor presidente: he escuchado aplaudir al bloque oficialista actual, pero quiero decirle al señor diputado preopinante –con testimonios como los del señor diputado Díaz Bancalari, compañero de bloque cuando fui presidente de la Cámara– que jamás ese bloque se opuso a los acuerdos alcanzados por el presidente de la Cámara en la Comisión de Labor Parlamentaria. Cuando yo acordaba una forma de funcionamiento mi bloque, más allá de renegar, estaba siempre de acuerdo con el plan que yo había hecho como presidente.

La verdad que no entiendo al señor diputado Rossi, porque sus palabras no ofenden a este Parlamento sino a usted, señor presidente. Y yo debo defenderlo a usted porque no es el responsable de todo esto, además de tener un bloque que no lo acompaña en las decisiones que toma. Esta es la verdad.

No me miren con esa cara, porque los que estuvieron conmigo mientras presidí la Cámara siempre me defendieron a la hora en la que en el Parlamento había que discutir una forma y un mecanismo de trabajo. Se lograba por consenso...

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Si me permite, señor diputado, se le otorgó el uso de la palabra porque usted fue aludido en relación con un tema puntual relativo a la época en que ejerció la Presidencia de esta Cámara. Como bien ex-

plicara el señor diputado Rossi, en ese entonces, durante veinticinco sesiones –usted participó en ocho– se aplicó...

**Sr. Camaño (E. O.)**. – Señor presidente: no está dándose cuenta de lo que digo; reflexione...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Camaño (E. O.)**. – Yo no grito, y por eso no permito que nadie grite...

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Señor diputado Camaño: cuando usted termine de hacer uso de la palabra la Presidencia dirá lo que tiene que decir.

**Sr. Camaño (E. O.)**. – Dígalo cuando yo termine, señor presidente.

Lo que estoy señalando –señor presidente, debe entenderlo con respeto– es que siempre se procedió como usted menciona porque así se acordaba en la Comisión de Labor Parlamentaria. Cuando en esa comisión se arribaba a un acuerdo de procedimiento distinto del estipulado en el reglamento, se cumplía con lo que en la comisión se resolvía; y era el presidente de la Cámara quien asumía el correspondiente compromiso. Eso fue lo que dije y lo repito. (*Aplausos.*)

Entonces, no me agrede, porque yo estoy defendiéndolo; quien no lo defiende es el diputado preopinante, que intenta modificar su acuerdo en base a lo que dice el reglamento.

El reglamento de la Cámara tiene la flexibilidad de los acuerdos parlamentarios, por encima de cualquier tipo de decisión; esto, más allá de la sonrisa del señor diputado Rossi, quien en una oportunidad dijo en este recinto que contó las últimas sesiones de 2006, pero no está contando las de este año. Siempre se equivoca, ¿sabe por qué, señor presidente? Porque no es lo mismo una concejalía en Rosario que una diputación en la Capital Federal. Son dos cosas distintas. (*Risas y manifestaciones.*)

Entonces, debe entender definitivamente que los acuerdos...

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Si me permite, la señora diputada Fadel está solicitando una interrupción.

**Sr. Camaño (E. O.)**. – No voy a dar interrupciones a nadie, señor presidente. ¿Sabe qué tendría que estar haciendo la diputada Fadel? De-

bería estar defendiendo lo que ayer escuché en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, pero no lo hace. La diputada debería plantear que ayer tomó aquel compromiso junto con usted.

Lo lamento, diputado Rossi; el error que comete ese bloque...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Camaño (E. O.).** — Señora diputada por Entre Ríos, haga un poco de silencio. Esto es lo único que tiene que hacer, respetar al orador, porque usted se enoja cuando mientras habla los demás se quejan.

Lo que están haciendo, señor presidente, es faltarle el respeto a usted; y yo, que soy su amigo y compañero... (*Risas.*) ... —es verdad, usted no lo podrá negar—, tengo la obligación de defenderlo ante un bloque que no lo hace. Disculpeme si usted no comparte esta afirmación —yo estoy seguro de que lo hace—, y ese bloque hoy grita, y estoy seguro de que piensa como yo. No tome más compromisos; dígame al diputado Rossi que no falte más a las reuniones de la Comisión de Labor Parlamentaria, porque es imprescindible para poder saber cómo se maneja este recinto. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente (Balestrini).** — Debo hacer una aclaración al señor diputado Camaño.

En primer lugar, él no puede hablar de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria porque ayer no estuvo presente allí. En segundo término, dije a todos los presidentes de bloque ahí presentes, cuando se consultó al diputado Chironi, que iba a aplicar el reglamento, y estoy aplicándolo.

Creo que no debe votarse si se va a interpretar el reglamento. La Cámara inveteradamente, en veinticinco reuniones anteriores, con este reglamento, aplicó lo que esta Presidencia dice en este momento que va a aplicar. Por ende, personalmente considero que no corresponde votar absolutamente nada porque estamos aplicando el reglamento.

Solicito al señor diputado Rossi que repita su moción a los efectos de la votación.

**Sr. Rossi.** — La moción que formulé...

**Sr. Presidente (Balestrini).** — Perdón, el señor diputado Camaño quiere hacer uso de la palabra.

**Sr. Camaño (E. O.).** — Señor presidente: yo no reniego con usted, le cuento cuál es el mecanismo, por lo menos el de mi bloque.

La persona que participó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria me relató qué es lo que pasó. Voy a contarle algo; ¿sabe qué ocurrió?

**Sr. Presidente (Balestrini).** — De su bloque no había nadie.

**Sr. Camaño (E. O.).** — Perdóneme; sí, señor...

**Sr. Presidente (Balestrini).** — No, señor; no había ningún diputado de su bloque.

**Sr. Camaño (E. O.).** — Le voy a contar qué pasó. La diputada Fadel no le prometió a Rossi...

**Sr. Presidente (Balestrini).** — No es así, señor diputado. De su bloque no había nadie presente. Debo aclararle que hay que reconocer que al bloque al cual pertenezco jamás se le ocurriría modificar en la Comisión de Labor Parlamentaria lo que determina el reglamento, y no es el caso que el señor diputado Camaño ha involucrado respecto de lo que ha sucedido en el día de ayer.

**Sra. Fadel.** — Pido la palabra por haber sido aludida.

**Sr. Presidente (Balestrini).** — Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

**Sra. Fadel.** — Señor presidente: he sido aludida porque el señor diputado Camaño dice que no estoy cumpliendo con lo que acordé en la Comisión de Labor Parlamentaria. En realidad está diciendo algo que no sabe, porque ni él ni nadie de su bloque estuvo presente en esa reunión. Pero tampoco dice la verdad. Lo han informado mal, porque de ninguna manera he dicho que estaba de acuerdo con la metodología que estaba proponiendo la oposición. En realidad, no dije nada.

**Sr. Camaño (E. O.).** — Si no dijo nada, es más grave entonces...

**Sra. Fadel.** — Fue el presidente de la Cámara quien dijo cómo debía desarrollarse la sesión de hoy. Y para tranquilidad de la Cámara, este bloque, como lo viene haciendo hace dos años y medio, ha demostrado fehacientemente el respeto hacia usted y hacia el presidente de la Nación, porque durante todo este tiempo nunca ha fallado a nada de lo que ha precisado el presidente de la Nación para llevar adelante lo que necesitan los argentinos.

Me parece un despropósito que la oposición se retire luego de plantear esto, porque en definitiva no se va a enterar del contenido del informe del jefe de Gabinete, aunque puede leer el libro, que es muy amplio —lo que le llevará bastante tiempo—, donde están las respuestas a las 503 preguntas que le han hecho.

Lamentablemente los señores diputados se van a retirar, pero igual el jefe de Gabinete podrá ingresar a dar su informe, que con gusto vamos a escuchar. No sé si los jefes de Gabinete de otras épocas han venido aquí tantas veces como el nuestro.

En el día de hoy hemos recibido dos ofensas por parte del señor diputado Camaño: una hacia mi persona diciendo algo que no es verdad y otra denostando la figura de nuestro presidente de bloque. Creo que nuestro presidente de bloque ha dado acabadas muestras de la capacidad y del trabajo empeñoso que ha tenido durante estos dos años y medio para defender la política del gobierno nacional. (*Aplausos.*)

Entonces, como ha faltado el respeto, voy a plantear una cuestión de privilegio por lo que ha dicho el señor diputado Camaño, porque creo que nadie, así sea un albañil, merece ser tratado como se ha hecho con el señor diputado Rossi, presidente de nuestro bloque.

**Sr. Presidente** (Balestrini). — Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Ruckauf.** — Señor presidente: coincido con su interpretación reglamentaria. Creo que acá ha habido un serio debate sobre metodologías pero no sobre el reglamento. Yo le pediría al señor presidente del bloque del Frente para la Victoria que retire la moción que había formulado porque esta sesión necesita número solamente para constituirse. Al ser una sesión informativa, el señor jefe de Gabinete puede ingresar y darnos el informe que queremos escuchar, como corresponde constitucionalmente que lo hagamos; en cambio, si se formula una moción de debate debería votarse, para lo cual no hay número debido a que la oposición se ha ido retirando del recinto. En consecuencia, sobre la base de lo que usted ha sostenido, y creo que todos coincidimos porque el propio diputado Rossi al fundar su posición comenzó diciendo que no se trataba de una interpretación reglamentaria, pero habida cuenta de que se querían sopesar fuerzas hacía una propuesta, le

pediría al señor diputado Rossi que retire su moción y que usted invite al señor jefe de Gabinete a ingresar al recinto para brindar el informe que corresponde constitucionalmente.

**Sr. Presidente** (Balestrini). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Rossi.** — Señor presidente: solicité la palabra para hablar en este mismo sentido, para retirar la moción. Esto me parecía importante porque de alguna manera plantear la moción y aceptar el resultado de su votación hubiese significado que la oposición se comprometiera con dicho resultado. Esto hay que decirlo claramente. La oposición dejó el recinto porque sabía que perdería la votación sobre la interpretación del reglamento.

Por eso la oposición se retiró del recinto, para no terminar perdiendo la votación sobre una interpretación reglamentaria y desoyendo esta decisión del cuerpo. Entonces, me parece que en esto hay que ser absolutamente claros.

Sobre las palabras del señor diputado preopinante voy a decir una sola cosa. Yo fui dos veces concejal de la ciudad de Rosario y siento muchísimo orgullo de haber ocupado ese cargo. (*Aplausos.*)

También recuerdo al señor diputado preopinante que hombres que llegaron a ocupar la primera magistratura del país empezaron sus carreras políticas como concejales: Raúl Alfonsín, Eduardo Duhalde, nuestro recordado Deolindo Felipe Bittel, candidato a vicepresidente por nuestro partido, quien fue concejal de la ciudad de Resistencia.

Entonces, si creía que con eso me iba a ofender quiero aclararle que no lo logró. Es justamente uno de los puestos políticos que yo más rescato por el contacto que se tiene con la gente. Otros cargos tienen otras expectativas, otros desafíos, pero la cercanía con la gente que da el hecho de ser concejal es algo que siempre viví con muchísimo orgullo. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Balestrini). — La Presidencia informa que se encuentra en antecámara el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Alberto Fernández.

Si hay asentimiento del cuerpo se lo invitará a que ingrese al recinto.

—Asentimiento.

—Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 3ª de la Honorable Cámara, doña Graciela Camaño.

–Ingresa al recinto el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Alberto Angel Fernández, acompañado por el señor secretario de Gabinete y Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros, licenciado Juan Carlos Pezoa; el señor secretario de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, doctor Horacio Conte-Grand; el señor subsecretario de Relaciones Institucionales de la Jefatura de Gabinete de Ministros, don Claudio Américo Ferreño; el señor subsecretario de Coordinación y Evaluación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros, doctor Julio Vitobello; la señora subsecretaria Legal del Ministerio de Economía y Producción, doctora Alejandra Tadei; la señora subsecretaria de Relaciones con las Provincias, doctora Nora Fracarolli; el señor subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ingeniero Raúl V. Rodríguez y el señor subsecretario de Combustibles del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, licenciado Cristian Alberto Folgar.

**Sra. Presidenta** (Camaño). – Conforme lo dispuesto tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros, doctor Alberto Fernández, con el objeto de brindar el informe previsto por el artículo 101 de la Constitución Nacional.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señora presidenta, señores diputados: en primer lugar quiero dar las gracias a los bloques que acompañan al gobierno nacional por haberme dado la oportunidad de hablar en este cuerpo, ya que tenía muchas ganas de brindar este informe.

Contrariamente a lo que muchos piensan y a lo que se ha dicho, estaba deseoso de poder venir a esta Cámara para que la gente nos escuche y poderles explicar algunas de las cosas que están en las más de 500 preguntas que nos han formulado por escrito los señores diputados.

Pero debo empezar por decir, si se me autoriza, que no puedo sustraerme a hacer referencia a algunas de las cosas que escuché en el debate previo a mi ingreso, que determinó que la mitad de la sala esté vacía. Debo decir que no puedo sustraerme al hecho de explicar y contar algunas cuestiones que realmente me llenan de asombro y preocupación.

En primer lugar, quiero señalar para todo aquel que me esté escuchando que particularmente

en la última reunión a la que concurrí en la Cámara de Diputados, el señor diputado Macaluse me planteó la idea de buscar un método que permitiera abordar algún tema a fondo.

Siempre le he dicho que estaba de acuerdo con esa idea, pero que ello suponía una serie de requisitos previos. En primer lugar, debería ser reglamentariamente posible. En segundo término, es fundamental saber de qué se quiere hablar, porque la realidad –tal como señaló la señora diputada que ahora ocupa la Presidencia– indica que existen 503 preguntas. Nadie me dijo que querían hablar solo sobre cinco temas, que ni siquiera conozco. Sí me he enterado de ello por los diarios, porque efectivamente han montado –no me gusta usar la palabra– un juego mediático, donde parecería que quisieran tratar algunos temas sobre los que claramente he venido a hablar.

Obviamente voy a hablar del caso “Skanska”, del caso “Greco”, del funcionamiento del INDEC y de las cuestiones de Santa Cruz y Neuquén. (*Aplausos.*)

Estoy deseoso de poder hacerlo y de mostrar algunas cuestiones, no sólo para que la Cámara se informe, sino también para que los argentinos entiendan quiénes son los unos y quiénes los otros.

Quiero decir que si alguien me invita a retrotraerme a los tiempos de la calidad institucional que se vivía en el año 2001, prefiero escaparme. (*Aplausos.*)

En esos días de la calidad institucional que mencionaba algún señor diputado se coimeaba a algunos senadores –lo dicen ellos, porque lo denunció el vicepresidente de la República de entonces– para aprobar leyes en contra de todo el movimiento obrero. Acá hay señores diputados como Díaz Bancalari y la señora diputada Camaño que no me dejan mentir sobre cómo fueron aquellos días.

También en aquella época se otorgó a un ministro de Economía facultades extraordinarias impresionantes. Si me quisieran hacer volver a aquellos tiempos en que la calidad institucional de la Argentina se encontraba, según la revista “The Economist”, en el puesto 23, prefiero mil veces estar en el lugar en el que hoy me asigna esa publicación y no volver a la decadencia que llevó a la Argentina al peor colapso institucional que se recuerde.

También escuché a algún señor diputado decir que muchas veces he venido a ofender a algún legislador. Francamente digo que nunca sentí que ofendí a nadie. Si lo hice, me disculpo públicamente. No sé quién es el ofendido ni tampoco qué dije para ofenderlo. Lo único que sí hice fue hablar con la sinceridad y vehemencia con la que siempre lo hago, como ahora.

También me llamó la atención la defensa de algunos señores diputados respecto de cómo era el funcionamiento de esta sesión. El diputado que fue tan duro al final del debate anterior, cuando presidía esta Cámara me recomendaba que dejara el informe y me fuera.

Yo le decía que prefería hablar y quedarme a discutir con los señores diputados. Prefiero mil veces quedarme con la tranquilidad de espíritu de decir cómo son las cosas, a fin de que todo el mundo las conozca, y no ser parte de la maquinaria tan falaz y tan débil que muchas veces se plantea en gran parte de estos debates.

Lamento que se haya ido la oposición porque podemos hablar de las dos argentinas, la Argentina real y aquella que algunos quieren instalar. Empiezo hablando de la Argentina real. En verdad estamos concluyendo nuestro cuarto año al frente del gobierno nacional y he dicho una y mil veces, cada vez que me tocó concurrir a las Cámaras, algo que hoy le escuché decir a Agustín Rossi.

Tengo mucho orgullo de ser parte de este gobierno y en verdad no me cuesta nada explicar lo que este gobierno está haciendo, porque sé que todo lo que hace este gobierno es cumplir con los compromisos electorales tomados con la gente y defender los únicos intereses, que son los intereses de la gente.

A raíz de esa premisa concluimos nuestro cuarto año de mandato realmente habiendo revertido la decadencia argentina. Señora presidenta: no le voy a explicar a usted cuál fue la Argentina que dejó el gobierno radical, ya que usted fue ministra del gobierno de transición y debe recordar muy bien todo lo que habrá tenido que lidiar para empezar a encauzar una Argentina que estaba socialmente desatada y moribunda, económicamente alejada del mundo, con 8 mil millones de dólares de reservas y con una devaluación del orden del 350 por ciento.

Tampoco le voy a contar, porque usted se debe acordar –lo sabemos todos los que esta-

mos aquí y que venimos de la política– el país que nos dejó el radicalismo y su socio de entonces, como el ARI actual.

Todos sabemos lo que pasó en la Argentina desde la llegada de Kirchner hasta el día de hoy; terminamos el cuarto año de gobierno y tenemos la tranquilidad de decir que la Argentina ha crecido sistemáticamente en el orden del 9 por ciento anual.

Yo sé que cada vez que hablo de estos temas, les molesta que hablemos de las cosas buenas que hay en la Argentina. Incluso mañana algunos medios van a decir que el jefe de Gabinete concurrió al Congreso a contarnos que la economía anda bien. La realidad es que anda bien, y la gente anda mejor.

La economía crece al 9 por ciento anual, hemos logrado bajar la desocupación a un dígito. Todos decían que eso no iba a ocurrir nunca y resulta que ahora están discutiendo que la desocupación es de un dígito porque no se computan los planes sociales. Los planes sociales han caído sensiblemente porque 3,5 millones de personas recuperaron el trabajo.

Por otra parte, los planes sociales que se mantienen ya no son más parte del sistema oprobioso que tenía el clientelismo de regalar dádivas desde el Estado a los pobres que las necesitan.

Hoy hay un esquema de transparencia y nadie depende de un puntero o de un dirigente para acceder a la atención que el Estado le debe a los que lo necesitan.

Hemos logrado sensiblemente, producto de este desarrollo económico, mejorar no solamente nuestra situación fiscal, sino que en todos los meses que gobernamos nunca tuvimos déficit fiscal, algo que nos recomendaban tener.

Hemos logrado que nuestras reservas monetarias crezcan de 8 mil millones a 30 mil millones de dólares, cifra récord en la historia argentina en materia de reservas líquidas. Y lo logramos bajando el desempleo y la pobreza a más de la mitad de las cifras que teníamos cuando asumimos. Lo hemos logrado bajando la indigencia a más de la mitad de la cifra que recibimos.

Hemos salido del país de los 6 mil puntos de riesgo que nos dejó la Alianza para llegar a tener la menor tasa de riesgo país de toda la his-

toria. Salimos al mundo a ofertar nuestros bonos y el mundo los compró a largo plazo y a tasa baja.

Hemos recuperado la confianza internacional que habíamos perdido el día que algún presidente anunció al país sin haber consultado a nadie, en el mismo lugar en que usted está sentada, que la Argentina dejaba de pagar su deuda.

Hemos logrado crecer 9 puntos por año en un sistema de estabilidad económica, donde los ingresos se recuperaron sensiblemente. También puedo decir que en 2003 el salario nominal de un trabajador era de 950 pesos y hoy es de 1.650 pesos.

Así mismo, debe decirse que cuando llegamos al gobierno la participación de los asalariados en el ingreso total era del orden del 39 por ciento y hoy es del 46 por ciento. También creció el trabajo registrado a punto tal que 3,4 millones de personas se han incorporado al empleo registrado.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Alberto Edgardo Balestrini.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** — Se desarrolló una política social en todo el país, no sólo con los planes sino también con un sistema de atención médica, donde nuestro ministro de Educación ha llevado adelante una tarea absolutamente elogiada y encomiable. Terminamos con el sistema oprobioso del PAMI, aquella “cajita de cristal” que nos iban a dejar Rodríguez Larreta y Cecilia Felgueras, nombrados por de la Rúa. Hemos puesto en marcha un PAMI como Dios manda, sin corruptela y que da servicio a los jubilados.

En estos cuatro años hemos atendido todas las situaciones de emergencia que tuvieron lugar en el interior del país. La primera emergencia que debí atender como jefe de Gabinete fue la inundación de Santa Fe y la última de la que me acabo de ocupar también ha sido la inundación de esa provincia. Tanto en Santa Fe como en Entre Ríos, Chaco, Misiones o donde fuese, siempre estuvo el apoyo del gobierno nacional ante cualquier emergencia social para todo aquel que lo necesitó.

Dentro del aspecto social, en cuatro años hemos trabajado claramente para que la educa-

ción se convierta en un tema central de la política argentina. ¡Cómo me gustaría estar discutiendo estos temas para el futuro!

Cuando nosotros llegamos, era una Argentina que definitivamente no le prestaba atención a la educación, a la ciencia y a la tecnología, y gracias a Dios en el año 2006 nuestro país dedicó 5 puntos del PBI a estas áreas. Entre otras cosas, ello significó sacar a todos los maestros, tanto a los docentes de colegios primarios como a los universitarios, de la situación de pobreza en la que el gobierno de la Alianza los había sumido. Esto fue parte de lo que hicimos. También rescatamos a la gente de la ciencia y la tecnología, a los trabajadores e investigadores del Conicet, que durante tantos años fueron maltratados por la Argentina, más preocupada por lograr un equilibrio fiscal sobre la base de eufemismos, como era el déficit cero, que en verdad consistía en no pagar nada de lo que el Estado debía. Nosotros logramos crecer, desarrollar todo el área educativa y proyectar una Argentina que dedique seis puntos de su PBI a la educación de las futuras generaciones. Todo esto lo pusimos en marcha gracias a la iniciativa de un extraordinario ministro pero también con el acompañamiento de los diputados y senadores que aprobaron las leyes que en ese sentido elevamos.

Hemos crecido y nos hemos desarrollado mucho, y el país necesitaba indefectiblemente un plan de obra pública muy claro que permitiera sostener el crecimiento.

Cada vez que he venido aquí, los agoreros, ausentes en esta reunión, me planteaban que definitivamente la crisis energética era inminente. Cada vez que venía, la crisis energética estaba llegando y golpeando a nuestras puertas. En realidad, esa crisis era el resultado de la formidable inacción de los gobiernos que nos precedieron, entre ellos, el de la Alianza, que a lo largo de toda su gestión no desarrolló en nada la obra pública para posibilitar que la energía acompañe un plan de desarrollo económico. En cierta medida, esto es razonable porque todos los planes económicos de ese gobierno garantizaban tan poco desarrollo que no hacía falta ni gas ni electricidad.

Lo cierto es que nuestro país repentinamente debió hacer un enorme esfuerzo para poder llevar adelante un plan de inversiones en materia

energética que nos permitiera garantizar que el desarrollo no se viera afectado o frustrado. Podemos decir que los resultados son buenos. Hoy en día al centro de nuestro país, a la ciudad de Buenos Aires, a la zona productiva y de industrias llegan diariamente 5 millones de metros cúbicos más de gas, producto de las obras públicas que impulsó el gobierno nacional. A algunas de ellas me voy a referir ahora para que podamos hablar del tema Skanska.

El gobierno nacional está muy orgulloso de lo que ha hecho y muy convencido de que al gobierno que lo suceda le dejará bases sólidas que le garanticen pensar en una Argentina con una agenda diferente a la Argentina que heredamos nosotros en el año 2003. Me refiero a una Argentina sin conflictividad social, con una mejor distribución del ingreso, donde el equilibrio y el superávit fiscal sean un hecho normal y no excepcional.

Escucho aquí a muchos que declaman la importancia del superávit fiscal, pero cuando gobernaron nos sumieron en los peores déficit.

Esta es una Argentina que ha acumulado reservas de un modo tal que nos deja absolutamente liberados de cualquier colapso financiero que tenga lugar en cualquier parte del mundo y que pueda afectar al mercado argentino. Es una Argentina que se ha desendeudado y que proyecta una deuda absolutamente pagable y tolerable y que se está desarrollando normalmente.

Confío en que quien asuma el gobierno el 10 de diciembre va a seguir exactamente estos mismos postulados y estas mismas reglas.

Gracias a Dios todos los que realizan encuestas en nuestro país dicen que los argentinos quieren seguir haciendo esto. ¡Gracias a Dios!

He leído que algún candidato a vicejefe de Gobierno dice que está orgulloso y que viene a terminar con el trabajo que empezó con de la Rúa. Dios nos libre y guarde, porque si termina ese trabajo no sé qué quedará en pie en la Argentina.

Sé que los argentinos saben que este gobierno está haciendo lo que les prometió hacer el día que les pidió su voto. Y estoy seguro de que el 10 de diciembre vamos a hacer exactamente lo mismo que está haciendo el gobierno de Néstor Kirchner, de lo que estoy particularmente orgulloso.

Obviamente, en la Argentina de estos días también se ventilan situaciones conflictivas. Una de ellas se ha planteado mucho en estos días. Quiero comenzar aclarando que es una situación conflictiva, pero no entiendo muy bien por qué el gobierno aparece involucrado en ella.

Además, quiero confesar que da la impresión de que el 90 por ciento de todas las preguntas que nos han formulado fueron sacadas de diarios y revistas semanales que se ocupan de confundir. Muy poco se ha hecho para tratar de desentrañar la verdad de lo que ocurre en el caso "Skanska".

Señor presidente: déjeme contar dos cosas. En primer lugar. ¿Qué ha hecho el gobierno en la construcción de unas plantas de compresión categoría A, tipo A y tipo B, en el caso de los gasoductos del norte y del sur?

Anteriormente señalé que cuando asumimos el gobierno, una de las cosas que encontramos fue una formidable rémora en la inversión energética. Vimos que el país crecía y temimos que el gas faltara.

Es así que el gobierno nacional exigió a los dos concesionarios de los gasoductos del norte y del sur que llevaran a cabo obras para generar plantas de compresión. Técnicamente se llaman plantas de compresión tipo A o tipo B, según se trate de plantas nuevas o de la remodelación de plantas existentes. Estas últimas son de tipo B y las otras de tipo A.

¿A quién le encargó que se ocupara de hacer esas obras? A quienes tenían la concesión. El gobierno nacional nunca llevó adelante esas obras ni contrató a empresa alguna para que las ejecutara. Le dijo a la empresa concesionaria Transportadora de Gas del Norte que se ocupara de poner tres plantas de compresión que garantizaran una mayor inyección de gas al centro del país y que además modificara otras tres con el mismo objetivo.

El gobierno nacional solicitó a las Transportadoras de Gas del Norte y del Sur que hicieran exactamente lo mismo, una en el norte y otra en el sur.

Al respecto recuerden que en este mismo recinto nos pidieron que aumentáramos las tarifas del gas para realizar estas obras, a lo cual el gobierno nacional se negó sistemáticamente. Eran los días en los que quienes hoy no están en sus bancas decían que en virtud de no aumen-

tar las tarifas se produciría un colapso energético enorme.

Lo cierto es que el gobierno se puso firme y les dijo a las concesionarias que debían hacer esas obras. Pero la cuestión era quién las financiaba, y el gobierno decidió realizar fideicomisos.

Cabe señalar que he recibido un cúmulo de preguntas en relación con los fondos públicos del fideicomiso, por lo cual brevemente explicaré cómo funcionan.

Esos fideicomisos suponen pedir al capital privado que invierta en un fondo fiduciario con el cual se financia estas obras. Lo único que se garantiza al inversor en el fondo fiduciario es que lo que invierte lo va a recobrar a través de un cargo específico que pagarán los que usen gas como producto de esas alteraciones al sistema que nosotros estábamos promoviendo.

El fideicomiso se constituyó y el primero que puso plata en la Transportadora de Gas del Norte fue Repsol, que a su vez fue acompañada por muchos inversores privados.

El rol que cumple el Estado en esto es administrar el fideicomiso, lo que nada tiene que ver con el gasto de fondos públicos. El fideicomiso es administrado por el Banco de la Nación Argentina y todos los recursos que lo conforman son privados. Insisto, en el caso de TGN el primer inversor fue Repsol, y en el de TGS, Petrobras. En ambos casos el fideicomiso era administrado por el Banco de la Nación Argentina y el repago del fideicomiso salía del cargo tarifario que debía pagar el usuario de gas de ambas transportadoras de gas.

A TGN, una concesión de empresas privadas cuyo principal accionista es Techint, se le pidió que desarrollara tres plantas compresoras tipo A en Lumbreras, Lavalle y Deán Funes, y tres plantas compresoras tipo B en Torzalito, Recreo y Ferreyra.

Discúlpeme si los estoy aburriendo con todos estos datos, pero me parece imperioso mencionarlos para echar luz sobre todo lo que se ha dicho al respecto.

TGN había calculado cuánto iba a costar cada una de esas plantas en mayo de 2004: Lumbreras 13.650.000 pesos, Lavalle 12.300.000 pesos y Deán Funes 11.700.000 pesos.

El gobierno nacional no tuvo absolutamente nada que ver con esos presupuestos. Al res-

pecto el Enargas –que no supervisa los contenidos contractuales entre TGN y sus contratistas sino solamente que las plantas sirvan técnicamente– dijo que si ése era su presupuesto, hiciera la obra, que la realizara TGN, y que si ésta no podía, que llamara a licitación.

TGN optó por llamar a una licitación, a la que inicialmente se presentaron tres empresas, una de ellas Skanska. Seguidamente me circunscribiré de modo exclusivo a la planta Deán Funes, que es la que nos involucra en este tema.

Las ofertas que se recibieron en esa primera licitación fueron sensiblemente mayores a las que en principio había presupuestado TGN. Tanto es así que TGN le informa a Enargas que la diferencia es del orden del 152 por ciento. O sea, dice que de acuerdo con la oferta que han recibido, el costo de la planta es un 150 por ciento mayor al que ellos habían calculado. Entonces, Enargas les dice: “¿Por qué ustedes no le piden a los oferentes que revisen sus ofertas y les hacen saber cuál es su presupuesto?” La empresa TGN hace esto, y allí la reducción fue mínima, con lo cual la diferencia entre lo que había presupuestado TGN y lo efectivamente ofertado seguía siendo superior al 100 por ciento.

En esa instancia, teniendo ya dos ofertas recibidas –la primitiva y la mejorada–, el gobierno nacional le dice a TGN: “Si ustedes piensan que esta obra cuesta 11 millones de pesos, háganla”. La empresa TGN contesta que no puede hacerlo porque no tiene capacidad para ello, como sí lo hizo la empresa TGS en el sur. Recordemos que las obras en el sur las hizo TGS directamente.

La empresa TGN explica que no puede hacer las obras y debe licitar, a lo que Enargas responde: “Hagan lo que quieran, pero hagan las obras”. El resultado de eso es que TGN pregunta si en el fondo fiduciario teníamos recursos para pagar más de lo que habíamos previsto de acuerdo al presupuesto que ellos nos habían dado. Consultamos, y el fondo fiduciario nos dice que habían aportado al fondo dinero suficiente como para poder financiar ese mayor precio.

En ese contexto, TGN vuelve a llamar a un concurso invitando a dos empresas más. De estas dos empresas –aclaro que a fin de no aburrirlos con detalles voy a dejar toda esta información a disposición de los señores diputados–, una se presenta y la otra directamente deserta. La



empresa que se presenta se llama Astra Evangelista, que es una empresa directamente vinculada a Repsol, que era el primer aportante al fondo fiduciario. Esa empresa queda descartada porque el precio que propone es sensiblemente mayor al que había propuesto la empresa que efectivamente termina ganando, que es Skanska.

De acuerdo con todo lo que les acabo de decir, finalmente TGN adjudica a Skanska la realización de esta obra. El gobierno nacional toma conocimiento y supervisa que técnicamente la construcción responda a los parámetros que el Enargas había exigido. Eso es lo único que le cupo al gobierno nacional.

Cuando la obra empezó, el fondo fiduciario fue pagando la obra de acuerdo con los certificados de obra cumplida que la empresa iba presentando; y hasta donde pude averiguar, no se salió en nada del presupuesto por el que ganó la licitación.

Esta es toda la aclaración que cupo al gobierno nacional en este tema. Como usted verá, señor presidente, se trata de una obra que el gobierno nacional exigió que hiciera la concesionaria, y esta última, por decisión propia y aun enfrentándose en alguna medida con la opinión del gobierno nacional, contrató entre diferentes oferentes que ellos eligieron.

Resulta ser –acá voy a hacer un punto y déjenme pasar a otro escenario– que en el año 2005, cuando ya la obra estaba totalmente concluida, un día vino el doctor Alberto Abad y nos dijo, al señor presidente y a mí que en virtud de una causa que se sustentaba en Mendoza, caratulada “Biazzo, Roberto y otros por infracción a la Ley Penal Tributaria”, habían detectado una serie de empresas fantasmas cuyo único objetivo era emitir facturas falsas. Eran empresas que no tenían personal ni brindaban servicios sino que únicamente pasaban facturas; seguramente se quedarían con alguna comisión de eso que pasaban y el resto se convertía en dinero negro. Al comentarnos este episodio nos dijo que estaba investigando, y nosotros le pedimos que avanzara con todo para ver qué era lo que estaba pasando.

En esa causa de Mendoza se habían detectado una serie de facturas falsas a empresas muy importantes, por lo que obviamente hay gente procesada. Pero, fundamentalmente, se había detectado algún vínculo con una suerte de grupo de empresas fantasmas denominadas

Calibán e Infinity Group. La verdad es que la AFIP avanzó decididamente en la causa, que era por asociación ilícita en la infracción a la Ley Penal Tributaria, que involucraba a personas de estas dos sociedades y también a funcionarios de la AFIP que fueron denunciados y están procesados. Allí se detectaron facturas de empresas usuarias. La AFIP llama usinas a Infinity y Calibán porque emiten facturas falsas y, usuarias a las que reciben estas facturas falsas. Entre estas empresas aparecen Autopistas del Sol, Aeropuertos Argentina 2000, Banco Columbia, Banco de Galicia y Buenos Aires, Banco Macro, Cencosud esto es, Jumbo, Clínica Bazterrica, Coviare, Antonio Barilari Sociedad Anónima, Hospital Francés, la Caja de Crédito y Cooperativa de La Plata, Easy Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, Film Suez, GL Group, Wal Mart, Morixe Hermanos –una de las harineras más grandes de la Argentina–, Ostramar, Pesquera Madryn, Poseidón, etcétera. Dejo este informe a disposición de los señores diputados.

Ustedes se darán cuenta de que no se trataba de empresas menores. Son empresas muy importante que provocaron al fisco un desfalco varias veces millonario. También está dentro de estas empresas Skanska.

Lo que se ha detectado es que Infiniti le facturaba a Skanska una suma muy importante de pesos que nosotros calculamos –estamos trabajando en este aspecto con información que me costó recibir porque es información judicial– oscila entre los 12 y 17 millones de pesos.

Hasta acá lo que sabemos es que Skanska, cuando advirtió que había facturas apócrifas ordenó investigar. Y, aparentemente, el resultado es que alguien dijo que con eso se pagaron comisiones indebidas. No se dijo a quién.

También se sostuvo que quien había recibido y pagado ese dinero con las facturas apócrifas era Skanska e Infiniti había dado las facturas apócrifas. La verdad es que esto es todo lo que se conoce. Se sabe también en la causa –les repito los facsímiles que publicaron los diarios– que el responsable de la empresa es un señor de nombre Adrián López que está detenido y acusado de formar parte de una asociación ilícita para violar la ley tributaria.

López dijo que creía que se trataba de un dinero negro para pagar comisiones, y que no sa-

bía a ciencia cierta quién lo cobraba, pero que suponía que podía ser alguien del Ministerio de Obras Públicas. Esto es lo que existe hasta hoy como vínculo con el gobierno nacional.

Para que se entienda, lo está diciendo un señor que está procesado por asociación ilícita y por infracción a la Ley Penal Tributaria; que está detenido. Por lo tanto, conforme lo prescribe el artículo 18 de la Constitución Nacional, puede mentir para defenderse.

Pero en ningún lugar aparece un vínculo entre el gobierno nacional y la empresa Infinity.

Lo que sí hemos podido detectar es que la empresa Infinity formaba una suerte de grupo con Calibán y otras empresas de características similares. Todas estas empresas están inscritas o supervisadas por la AFIP como empresas respecto de las cuales existe la certeza de que alguna vez han emitido facturas apócrifas.

Esas empresas son Net Versatil S.A., Gaona Express, Megaweb S.A., Derst S.A., Hardware S.A., Domas S.A., Electro Construcciones Oeste S.R.L., Everest Construcciones S.A., Vivar Mirta Raquel, Márketing y Business S.A., Informática y Servicios S.A., Doctor Sueiras, Manuel Daniel, Del Oeste Construcciones S.A., Constructora Triple T S.R.L., Scrap Paper S.A., Deliche S.A., Video Media Editorial S.A., Tacoma Consulting S.A., HCDA International y Sol Group.

La realidad es que no existe en todo lo que hemos indicado ni una sola factura apócrifa entregada al gobierno nacional. Lo que llama la atención de todo esto es por qué se repite tanto que el gobierno nacional pueda estar involucrado en una maniobra de cohecho si no ha aparecido en ningún documento y en ningún dato probatorio, salvo la declaración confusa de quien está procesado y detenido como jefe de la asociación ilícita. ¿Por qué se involucra al gobierno?

En primer lugar, se me ocurrió pensar que alguien podría estar aventando que el gobierno está involucrado para que se tapen todos los nombres de las empresas que acabo de mencionar. También se me ocurrió pensar en la posibilidad de que esas facturas hubieran sido emitidas con el propósito de pagar alguna coima entre empresas privadas, porque finalmente quien contrata con Skanska no es el gobierno nacional sino TGN.

Al solo efecto informativo, porque no tengo demasiados datos, debo confesar que me llamó la atención que una persona de Skanska llamada Alejandro Gerlero, que fue removida recientemente como consecuencia de todos estos hechos, acaba de ser designada como líder del proyecto de management de Techint. Entonces, la idea de que tal vez estemos en presencia de un problema entre privados quizá sea mucho más fidedigna y cierta que la posibilidad de que el gobierno nacional tenga algo que ver en todo lo que acá se está diciendo.

Me llama la atención cómo funciona la Argentina. Desde hace días vengo escuchando decir que el gobierno nacional claramente tiene una responsabilidad definida en todo esto que supone el caso Infinity, pero nadie detectó absolutamente nada de parte del gobierno nacional.

En estos días, anónimamente –debo decirlo– alguien me hizo llegar una información. Una de las empresas que, de acuerdo con el informe citado, están afectadas al mismo proceso, se llama Sol Group. Se trata de una empresa que inicialmente tenía otro nombre y se dedicaba a la venta de bebidas. Un día le cambiaron el nombre, le pusieron Sol Group, nombraron como presidente a una persona que no tenía ninguna entidad patrimonial ni de otra naturaleza como para ejercer ese cargo y empezó a dedicarse a la publicidad.

Resulta que el juez que interviene en la causa –según la información que me llega en forma anónima pero que pude verificar, o sea que no estoy hablando en falso– decidió allanar la sede de Sol Group en el mes de septiembre de 2006, y el 18 de diciembre de ese mismo año –aquí tengo el acta de allanamiento– secuestra cuatro cajas con documentación de una oficina que pertenece a Sol Group Sociedad Anónima ubicada en la calle Corrientes. Anteriormente esa empresa se llamaba Lapecu Sociedad Anónima y funcionaba en un domicilio de la calle Corrientes que era el mismo que alguna vez había mencionado Infinity.

Un mes después el juez que interviene en la causa, el doctor López Biscayart, juez nacional en lo Penal Tributario N° 1, dijo en un auto de procesamiento donde involucró a los directivos de la empresa Sol Group Sociedad Anónima que podía inferirse que esa firma poseía caracterís-

ticas similares a otras creadas por la ilícita organización Infinity y Calibán y en consecuencia era utilizada por miembros de la organización investigada. ¿Qué está diciendo? Que los mismos personajes que estaban involucrados en Infinity usaban otra sociedad, llamada Sol Group, y que ésta también emitía facturas falsas; que era una empresa fantasma, sin actividad.

Esto me resultó sugestivo, pero lo que más me llamó la atención fue que con esto vinieron cuatro facturas de Sol Group, que tengo aquí. Todas son del mismo día: 20 de julio de 2006, factura 192; 20 de julio de 2006, factura 193; 20 de julio de 2006, factura 194; 15 de junio de 2006 –unos días antes–, 125 mil pesos, factura 182, y hay una factura más. El monto de estas cuatro facturas asciende a 500 mil pesos. ¿Por qué sé que el monto de estas cuatro facturas es de 500 mil pesos? Porque cuando vi esto quise verificar que fuera cierto, porque era grave, dado que estas facturas, que están secuestradas desde septiembre en el juzgado del doctor López Biscayart, fueron emitidas por una empresa de la que se puede inferir que participa en la organización ilícita que se está investigando, a favor del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. No están a favor de nadie; no hay ninguna empresa fantasma ni intermediaria: es una orden de publicidad del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Son 500 mil pesos en un mismo día.

Me pregunté si esto sería cierto, porque no vaya a ser que me estén mandando información falsa. Hice entonces lo que uno hace en estas circunstancias: entré a Internet y busqué en Google qué es lo que dice Sol Group, y resulta que en el quinto apéndice de las páginas argentinas aparece un informe de Poder Ciudadano respecto de la publicidad que ha contratado el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Las cinco facturas están mencionadas en el informe de Poder Ciudadano. Son cinco facturas emitidas en un solo día a nombre de Sol Group que en total representan 500 mil pesos.

No hay que buscar ningún intermediario ni nada. Aquí están los responsables de usar facturas “truchas” con fondos públicos. Son facturas de publicidad contratadas por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que ahora participa de la Coalición Cívica que tiene de socia a la señora que dijo ayer graciosamente que el caso “Infinity” o el caso “Skanska” era el

*tsunami* del gobierno nacional. Le contesto que se preocupe porque es el *tsunami* de su socio y no precisamente del gobierno nacional. (*Aplausos.*)

Sería bueno que se revisaran las conductas de los que contratan y suscriben el contrato moral y juzgan graciosamente las conductas del gobierno, y que ellas revisaran lo que hacen sus socios, porque no van a encontrar una factura del gobierno nacional de esas características.

Ahora yo me pregunto: ¿Cómo es posible que esto se haya descubierto en septiembre y desde entonces duerma un sueño eterno en el juzgado del doctor López Biscayart, que todos los días alimenta la idea de que el gobierno nacional tiene algo que ver en este tema? ¿Cómo es posible que los medios sigan repitiendo eso cuando no hay ningún dato, cuanto menos hasta el día de hoy, que dé razón a lo que están diciendo y no se hayan dedicado a revisar esta cuestión?

¿Saben por qué es posible? Porque esto es parte de una formidable maquinaria que monta la oposición para hacer creer al resto de los argentinos que estamos en presencia de un gobierno corrupto, que usa este tipo de maniobras para hacer cosas de esta naturaleza.

Inexplicablemente no leí en ningún diario esta noticia; seguramente la voy a leer mañana y probablemente los diarios se escudarán diciendo que todo esto es el resultado de que acaban de conocer la noticia. Pero la verdad es que esta noticia yo la conocí investigando como lo podría hacer cualquier diario, y me tuve que poner a investigar debido a la pretensión de los señores diputados de la oposición. Se trataba de conocer una investigación judicial de la que nada sabía, porque nosotros no tenemos ningún resorte que nos permita conocer lo que investiga la Justicia.

Ahora, si yo pude investigar esto, ¿por qué no pueden investigarlo los demás, decir la verdad y no mentir más?

La verdad es que me encantaría que uno de los señores diputados que hace un rato estaba sentado acá atrás –el mismo que me estaba enjuiciando– fuera a decirle a su socio “qué hiciste”.

Quinientos mil pesos en un solo día, facturas al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; Poder Ciudadano da cuenta de esto.

También permítanme reflexionar sobre un punto más. He escuchado decir infinidad de

veces a Poder Ciudadano que el gobierno nacional no muestra claramente cuáles son sus gastos de publicidad. Miren: si con la información que reciben sobre los gastos de publicidad hacen esto, la verdad es que no sirve para nada que se la demos.

Porque si resulta ser que terminan expresando su satisfacción porque le informan que están contratando empresas fantasmas en publicidad, discúlpeme pero la verdad es que lo que hace Poder Ciudadano no sirve para nada, lo digo francamente.

Y esto es parte de las cosas de las que tenemos que empezar a hablar en la Argentina, que hoy me hubiera encantado discutir con todos los que no están acá, porque puedo dar cuenta de todo lo que hemos hecho y también puedo dar cuenta de que si en algún momento aparece alguien responsable de un acto de cohecho o de un acto de infidelidad con la administración pública en la administración de Néstor Kirchner, será echado inmediatamente.

Nosotros no vamos a prohiar ningún acto delincuencia, ningún acto que signifique una falta ética, y estamos seguros de lo que estamos diciendo. Y si en la causa apareciera en algún momento esta información, no tengan dudas de que el presidente Kirchner echaría en el acto al responsable de esto, ya que nunca avalaría con su silencio e inacción un gesto que podría ser tomado como de complicidad con un delincuente.

La verdad es que los que parecen haber delinquido no están en el gobierno nacional sino que estuvieron en los gobiernos de los que nos acusaron.

Creo que el tiempo irá diciendo que lo de Infinity es un tema triste que tiene que ver con los modos del funcionamiento de la Argentina perversa y que espero se dilucide hasta el último detalle para que los responsables rindan cuentas.

Escuché decir acá a algunos diputados con cierta altisonancia –algún legislador se ha ofendido porque dice que maltrato a los diputados– que el gobierno no deja trabajar en paz a los jueces.

Quiero señalar en esta Cámara que los jueces que intervienen en este caso deben saber –puedo decirlo públicamente– que contarán con todo el apoyo del gobierno nacional, que fue el

que hizo esta denuncia, para que se conozca exactamente quiénes son los responsables de estos hechos.

Escuché decir a un señor diputado, por ejemplo, que el juez López Biscayart solicitó al ministro del Interior poner una custodia en algunos edificios de la AFIP y que, dado que no lo hizo, terminó incendiándose la información vinculada con este caso.

Lamento que se mienta tanto. Además, ayer lo explicó el doctor Alberto Abad, pero ahora yo también lo explicaré para todos ustedes y para los ciudadanos que nos están escuchando.

El 19 de marzo el juez López Biscayart pidió al Ministerio del Interior que custodiara toda la información vinculada con este caso. El 20 de marzo tuvo toda la custodia que hacía falta. Efectivamente, hubo un principio de incendio en el edificio principal de la AFIP, pero nada tiene que ver con este caso, pues allí no había ninguna documentación vinculada con la causa.

Hago esta aclaración porque si no parecería quedar flotando la idea de que el gobierno cometió la picardía de no poner custodia y alguien tiró un fósforo para que se quemaran las pruebas que nos incriminaban. No existieron ni picaros ni pruebas que nos incriminaban, y las que realmente pueden implicar a los responsables están custodiadas por la Prefectura y la Gendarmería, como solicitó expresamente el juez López Biscayart.

También escuché decir –particularmente a Elisa Carrió– que es un oprobio lo que hizo el ministro del Interior cuando dijo al juez que las dependencias de las fuerzas de seguridad no son centros de detención.

La verdad es que lo oprobioso reside en que un juez haga esa petición a esta altura de los acontecimientos, porque para ello está el Servicio Penitenciario Federal, al que también debería solicitar la garantía de seguridad del detenido, como lo hizo posteriormente.

Solicitar que una persona quede detenida en dependencias de una fuerza de seguridad es algo que no se corresponde con el mejor funcionamiento de la democracia y de las instituciones.

En todo caso, lo que Aníbal Fernández hizo fue informar al presidente de la Corte lo que le había contestado al juez López Biscayart. ¿Acaso tampoco podemos contestar o disentir con un juez? ¿Si lo hiciéramos, estaríamos atentando

do contra la República? Nosotros no hacemos eso. Ojalá los jueces López Biscayart y Montenegro, quienes están discutiendo la competencia por estos casos, puedan llevar adelante la mejor investigación, encontrar a los responsables y caerles con todo el peso de la ley.

¿Saben cuándo se terminó la impunidad en la Argentina? Cuando llegó Néstor Kirchner. Así que nosotros, que estamos a favor de terminar definitivamente con la impunidad, nos animamos a discutir cualquier cuestión, a hacernos cargo de las cosas que podríamos haber hecho mal y a enviar preso a cualquier funcionario que delinca en la función pública. De eso no debe tenerse ninguna duda.

Sé que me estoy excediendo en el tiempo, pero no observo demasiado reproche.

En cuanto a las cuestiones de Infinity y Skanska, esto es todo lo que puede decir el gobierno nacional, porque todas las preguntas que se nos formulan están vinculadas con una causa judicial y a nosotros nos cuesta mucho obtener esa información. Toda la información en la que acabo de afianzar lo que digo me fue suministrada por la AFIP y en forma anónima en el caso que mencioné, exclusivamente en ese caso; el resto lo conozco de la función del Enargas y de la Secretaría de Energía que acercó toda la información que tenemos sobre el caso.

Si todos estudiaran el caso de este modo nos ahorraríamos un montón de preguntas inoficiosas, un montón de malestares y fundamentalmente, evitaríamos acusar indebidamente a quien nada tiene que ver con estos hechos.

El segundo caso, del que todos pensaban que no quería hablar, es el caso "Greco". En primer lugar, aclaro que el caso "Greco" fue votado absolutamente por esta Cámara y en verdad lo votó correctamente, porque en el proyecto de ley en el que nosotros pedíamos autorización para endeudarnos más, era para pagar a los jubilados, también a ex empleados de YPF y las indemnizaciones a familiares de víctimas de la desaparición forzada de personas. La ley decía exactamente eso y para eso pedimos el mayor endeudamiento.

La Cámara de Diputados la trató y aprobó rápidamente, porque no había ninguna otra intención en ese proyecto de ley. Cuando llegó al Senado y se comenzó a debatir alguien preguntó por el anexo que se adjuntaba. No olvidemos

que esta ley supone modificar el presupuesto en un anexo, y entonces aparecía en ese anexo un rubro que se llamaba "deudas con proveedores".

Preguntaron quiénes eran los proveedores y se les explicó que el Estado nacional tenía en ese momento más de diecisiete mil proveedores que estaban reclamando deudas, y entre esos proveedores estaban incluidos los juicios.

Cuando preguntaron por los juicios se les explicó que estaban los juicios de los ex empleados de YPF y otros. Entonces pidieron la lista de juicios con sentencia que tenía el Estado. Cuando les dimos la lista, a esa altura de los acontecimientos aparecía el caso "Greco".

Para que todos lo tengan en claro quiero señalar que cuando esa ley fue enviada a este cuerpo el caso "Greco" no estaba incluido lisa y llanamente porque no se había ordenado su reconocimiento para ser contabilizado como una eventual deuda del Estado. No tiene nada que ver.

Lo que sí sería bueno es que tal vez en una comida amena –como recomienda algún señor diputado que dice que yo me reúno con ustedes simpáticamente en comidas amenas– lo llamaran al doctor Lavagna y le preguntaran qué pasó con el caso "Greco".

La verdad es que el caso "Greco" tuvo un funcionamiento determinado hasta el día 30 de mayo de 2003 y posteriormente comenzó a cambiar. Digo esto porque el primero que reconoció los derechos del caso "Greco" y la responsabilidad del Estado fue el gobierno del doctor Raúl Alfonsín por medio de dos decretos dictados en 1987 y 1989.

El gobierno de Carlos Menem, para evitar el pago en efectivo, incluyó la eventual deuda en los títulos que debían emitirse.

Los gobiernos sucesivos, incluido el de de la Rúa, tuvieron una actitud clara de cuestionar la deuda reclamada por los Greco, básicamente porque entendían que lo que reclamaban los Greco no contabilizaba una serie de deudas que éstos tenían con el gobierno nacional, muchas de ellas generadas por la quiebra que tuvo que ir pagando el gobierno nacional.

Esa tarea prolija, que se llevaba ante el juzgado del doctor Soto, fue realizada por una doctora a la que no conozco, de apellido Martínez, y que rechazó sistemáticamente las pretensio-

nes de los Greco. No sólo rechazó las pretensiones de cobrar inicialmente 541 millones de dólares –que finalmente terminaron siendo 546 millones de pesos– sino que además el 14 de octubre de 2003 pidió que la causa se abriera a prueba.

El juez hizo lugar al pedido de apertura a prueba para discutir cuál era la deuda real y si no me equivoco se abrieron treinta y ocho cuadernos de prueba para que el Estado nacional determinara qué era lo que efectivamente había pagado para que se descontara de la deuda que el Estado tenía con los Greco, porque lo había reconocido Raúl Alfonsín.

Repentinamente, la doctora Martínez fue desplazada y reemplazada por una abogada de apellido Pernas, quien empezó a trabajar por indicación del secretario Legal y Administrativo del Ministerio de Economía, Eduardo Pérez. A partir de ese instante todo cambió y los treinta y ocho cuadernos de prueba quedaron en el olvido. A pedido de la doctora Pernas, que trabajaba directamente bajo las órdenes de la doctora Eggink, el doctor Siselles y el secretario Pérez, se le propuso al juez llevar adelante una audiencia de conciliación, y como consecuencia de sucesivas postergaciones eso nos llevó hasta el año 2005.

En el medio de esta situación los Greco inventaron una nueva deuda. Se trataba de una determinada cantidad de vino que existía al momento de la quiebra de los Greco, que debía ser pagada. Además, existían cuestionamientos sobre la valuación de los inmuebles. Aclaro que estoy sintetizando al máximo para no aburrirlos. Esa deuda –que nunca había sido reconocida fue rápidamente reconocida por estos funcionarios que respondían a la doctora Eggink, al doctor Siselles y al secretario Pérez, y terminaron aceptando una homologación de deuda que realiza el juez, del orden de los 332 millones de pesos.

En ese instante el gobierno, por intermedio de Siselles y Eggink, decide dar por válida la homologación hecha por el juez e instruye expresamente a la doctora Pernas para que no apele la resolución. Lo hacen como consecuencia de un informe que firman el doctor Alberto Daniel García, director de Asuntos Jurídicos de los Entes Liquidados –también organismo dependiente del secretario Pérez– y la doctora

Yolanda Eggink, directora general de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía. Ellos recomiendan al subsecretario Siselles que no se apele, y éste ordena al procurador general de la Nación, Osvaldo Gugliemino, que, por las razones que invocan la doctora Eggink y el doctor García, no apele la decisión. ¿Qué contesta el procurador? Que ésa no es una decisión que deba tomar el procurador, porque de acuerdo con el decreto 411/80, texto ordenado por el decreto 1.265/87, quien debe resolverlo es el ministro del área.

Obviamente, para entonces era tarde, porque el plazo de apelación ya había vencido. A partir de ese momento la homologación en el caso Greco quedó firme y nos demandan todos los días que paguemos lo que nosotros creemos es el resultado de una formidable indefensión del Estado por parte de un grupo de abogados y funcionarios públicos.

Como consecuencia de todo esto, la doctora Tadei formuló una denuncia penal de más de setenta hojas, en la que explica cuidadosamente cómo fue esta situación. Asimismo, la ministra Miceli ordenó investigaciones administrativas, desplazó a los funcionarios involucrados en el caso que aún estaban en sus cargos y ordenó que todo esto se investigase con participación de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.

Con todo esto quiero decir que los únicos que no quisimos pagar el caso Greco fuimos nosotros. Todos los demás dictaron decretos y ordenaron no apelar las resoluciones para que la causa quedara firme, la deuda se hegemonice y el Estado quede obligado a pagar.

Quiero aclarar que toda la documentación de lo que estoy hablando está a disposición de los señores diputados. Creo que en las respuestas a las preguntas que formularon cuentan con bastante información, pero cualquier dato adicional que requieran está a su absoluta disposición.

Existe otro planteo según el cual el gobierno nacional quería pagar esta deuda, cuando en realidad quienes nos denuncian fueron los que siempre avalaron esta deuda y garantizaron que ésta se perfeccione para endeudar al Estado.

Tal vez los señores diputados del radicalismo estén escuchando estas explicaciones por televisión –esos que quizá olvidaron los decretos de

Alfonsín—, al igual que otros que nos acusan de cosas oprobiosas. Si no lo están haciendo, descarto que mañana leerán el mamotreto —como alguien lo llamó— de 503 preguntas con sus respuestas para aclarar muchas de las dudas que los señores diputados evidentemente tienen.

Otro tema es el del INDEC. Hemos descubierto algo que nadie en la Argentina sabía: los índices de precios al consumidor de nuestro país los determina la directora de Precios al Consumidor.

Parece ser que si uno nombra a una directora de Precios al Consumidor tiene garantizado el índice que le plazca. ¿Cómo no nos enteramos antes? ¿Cómo es posible que durante tantos años todos estos directores escribieron lo que les vino en gana? La verdad es que nosotros nunca lo entendimos de ese modo.

Para que la gente escuche, déjenme contar cómo es la historia del índice de precios al consumidor. Es el resultado de más de ocho mil encuestas que hacen centenares de encuestadores, que cargan centenares de *data entries*, y que pasan por más de cinco o seis direcciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos. Si alguien piensa que con tantos testigos la directora del INDEC escribe lo que le da la gana, no entendió absolutamente nada.

Efectivamente, en el mes de enero la ministra de Economía y Producción produjo un cambio en la Dirección de Precios al Consumidor porque entendió que el funcionamiento de esa dirección no era el mejor.

A partir de ese instante se suscitó una serie de afirmaciones tendientes a asegurar que los precios al consumidor estaban siendo digitados por el gobierno nacional. Este es el producto de imponer la idea de que los precios al consumidor los escribe a su antojo la directora de Precios al Consumidor. Parece ser que cambiamos una persona y escribimos lo que nos plazca. Pero no es así.

La verdad es que empezamos con esa dirección una reformulación del INDEC que acaba de expresarse con la designación de un nuevo director y una nueva subdirectora, toda gente surgida del INDEC, técnicos absolutamente reconocidos, capaces, solventes, moralmente intachables. Esperamos seguir adelante con un proceso de concursos que ordene definitivamente el instituto.

El INDEC funciona como debe funcionar. El índice de precios al consumidor nunca puede ser el resultado de la decisión aislada de una directora. Pretender hacerle creer esto a la gente sería demasiado grave. Como diría mi amigo Lito Nebbia: “¿No es mucho, negrito?”

Lo que sí creo es que tal vez deberíamos revisar algunos aspectos metodológicos del índice de precios a los que pocos le prestan atención. El mayor problema que presenta este índice —lo planteo para que si lo desean lo discutamos después de esta reunión— es que se determina en función de un relevamiento sobre los hábitos de consumo de los argentinos que se hace a través de la Encuesta Permanente de Hogares. La última encuesta data del año 1996, con lo cual a los fines de la determinación del índice de precios al consumidor parece que los argentinos tienen los mismos hábitos que tenían en plena convertibilidad. Y esa es una formidable falacia.

Eso explica la incidencia que tienen los viajes al exterior en el índice de precios al consumidor. Todos deben saber que a fin de determinar cómo evolucionan los precios del turismo, se toman los precios vigentes en Europa, Estados Unidos, México y Brasil, cuando en verdad está visto que el argentino veranea en la Argentina porque debido a la diferencia cambiaria se elige el destino local y no se viaja al exterior. Y hay un montón de hábitos de consumo que ya no se corresponden con la realidad.

La última Encuesta Permanente de Hogares se terminó el año pasado y estamos trabajando en el INDEC para determinar los nuevos hábitos de los argentinos. Estamos en ese proceso; en eso está trabajando todo el INDEC, tanto la Dirección de Metodología como el resto de las direcciones.

En ninguno de los índices que salieron aprobados por el INDEC entre enero y marzo de este año se ha alterado el procedimiento que siempre se ha utilizado.

Muchos dicen que se cambió la metodología, pero no es así.

También argumentan que cambió la directora, y lo cierto es que además de ella trabajan centenares de personas en la confección de ese índice.

Se dice asimismo que el índice de precios dio muy bajo. La verdad es que si revisan su evolu-

ción comprobarán que viene bajando año tras año porque va desapareciendo esto que intentan instalar de modo sostenido: la percepción de una inflación creciente. La realidad es que esto no sucede y que el año pasado el gobierno argentino ha desarrollado una política de precios absolutamente exitosa. Porque nosotros no somos de los que creemos que está bien el crecimiento con un poco de déficit y que un poco de inflación está fenómeno. Nunca diríamos semejante disparate que otros han sostenido. Por lo tanto, nos preocupamos porque exista estabilidad económica.

En verdad cabe preguntar de dónde ha salido esa idea de que nosotros nos hemos escapado, por ejemplo, de los lineamientos que la CEPAL impone para la fijación de este índice, o que hemos cambiado los rubros que mencionan algunas de las preguntas que se me han formulado.

Según la Encuesta Permanente de Hogares de 1996 el 90 por ciento de los argentinos compraban el pan en panaderías, y en la actualidad el 60 por ciento de los argentinos lo compra en los supermercados. Sin embargo, el pan que se vende en estos últimos no se puede considerar si se tiene en cuenta aquella Encuesta Permanente de Hogares. Habría que ser más honestos para llevar adelante una discusión seria, analizar todas estas cosas y ver cómo durante mucho tiempo se tergiversó el índice por utilizar hábitos de consumo que no son los actuales de nuestro país.

Confío en que con la llegada de las nuevas autoridades y la puesta en marcha de los concursos para las designaciones de los funcionarios que eventualmente lleguen al INDEC se despejen todas estas dudas, dejemos de decir cosas que no son y tengamos la tranquilidad y la confianza de que la Argentina está creciendo con un ritmo de inflación absolutamente tolerable.

El Fondo Monetario Internacional –alguien que no sé si es amigo de la Argentina pero no de este gobierno–, para desgracia de todos los agoreros internos, acaba de decir que el índice de inflación que allí se prevé para 2007 en la Argentina oscila en alrededor del 11 por ciento, que es la misma proyección que ha realizado el gobierno nacional. Esto significa que están en un problema, porque entiendo que los agoreros

siempre fueron los mejores discípulos del Fondo Monetario Internacional, y su maestro los está descalificando.

Advierto a los señores diputados que ya estoy por finalizar mi intervención, y les pido disculpas si me he extendido. Agradezco la tolerancia de todos los que se quedaron como asimismo la de todos los que están mirando por televisión.

Por último, quiero referirme a los casos de Santa Cruz y Neuquén. Desde un principio el ministro Filmus nos planteó la necesidad de garantizar que los maestros tengan un ingreso digno, acorde con la importancia que el gobierno nacional otorga a la educación.

Por medio de la Ley de Administración Financiera nos comprometimos a que todos los años ordenaríamos el salario docente. Como consecuencia de ello, este año –al igual que todos los demás– acordamos con CTERA nacional un salario mínimo de 1.040 pesos. Sabíamos que había provincias que podían pagarlo, como Santa Cruz, Neuquén y otras, y otras doce que necesitaban auxilio, y actuamos en ese sentido. Auxiliamos a las provincias que no podían pagar un salario mínimo de 1.040 pesos –inclusive tuvimos que hacer algún acuerdo para ayudar a la provincia de Buenos Aires–, pero no nos preocupamos de aquellas en las que el salario mínimo era superior a 1.040 pesos. ¿Dónde se desató el problema? En dos provincias, porque creo que Salta y La Rioja no estaban en esa situación. Si no me equivoco, en los dos casos el gobierno nacional ayuda; no sé si en Salta, pero seguro en La Rioja.

Lo que nosotros hicimos fue dejar que los que ganaban más de 1.040 pesos resolvieran su situación porque no estaban en el problema, ya que lo que el decreto disponía era garantizar un piso de 1.040 pesos. ¿Dónde se desató el problema? Se desató en Neuquén, donde el sueldo inicial era de 1.100 pesos –si no me equivoco–, y en Santa Cruz, donde el sueldo inicial es de 1.850 pesos.

El caso de Neuquén generó todo un debate que creo se está terminando en estos días, gracias a Dios, aunque desgraciadamente tuvimos que lamentar una muerte, que a todos nos duele y que al gobierno nacional le duele particularmente, porque nunca fue proclive a utilizar la violencia estatal para reprimir a aquellos que



reclaman, aun injustificadamente. Como dije, lamentablemente esos acontecimientos terminaron con la muerte de un maestro neuquino, que deberá cargar en su conciencia quien mandó a reprimir y también quienes lo aconsejaron, muchos de los cuales asesoran también a algunos de los bloques que se sientan por el fondo.

En Santa Cruz el problema es un poco distinto, ya que el sueldo inicial de un maestro es de 1.850 pesos y además el 60 o el 70 por ciento de los maestros tienen doble cargo, con lo cual sus ingresos se acercan a los tres mil pesos mensuales. Lo que básicamente se debate en Santa Cruz es que el salario básico es muy bajo.

La verdad, señor presidente, ya a esta altura de los acontecimientos no me interesa mucho discutir si tienen razón o no. Lo que no entiendo es cómo un maestro, que es el mejor pago de la Argentina, no tiene en cuenta que está dejando sin clases por más de dos semanas a los alumnos de Santa Cruz porque quiere discutir un problema formal, que es la composición de su sueldo, que tal vez deba ser discutido pero no a costa de dejar sin atención educativa a todos los alumnos de Santa Cruz.

Y créame que siento que los dirigentes que llevaron a este planteo están haciendo definitivamente un planteo político. El secretario general del gremio docente en esa provincia es un conocido dirigente radical, que en acuerdo con el intendente de Río Gallegos está promoviendo una creciente queja. El intendente radical de Río Gallegos, que antes supo ser intendente del proceso militar, participa claramente de todas estas acciones. En verdad, lo que están intentando es servirle a la oposición algo por lo que pueda criticarse al gobierno nacional, y me parece que en el camino los que más pierden son los chicos de Santa Cruz, a quienes inexplicablemente los maestros mejor pagos de la Argentina no les dan clases.

Tal vez podemos analizar si lo que plantean sobre el básico corresponde, pero lo que me resulta inadmisibles es que para discutir semejante cosa hayan realizado primero 96 horas de paro y luego cinco días de paro consecutivos. Me parece que en la responsabilidad de cualquier dirigente gremial esto debe pesar, y estoy seguro de que los santacruceños tomarán nota de eso para saber quién conduce a los maestros, cuáles son los métodos que propone y cuáles

les son los intereses a los que sirve. Por ejemplo, esto ha servido a la señora Carrió para decir, entre las tantas cosas que dice, que el problema de Santa Cruz es el mayor problema que tiene la Argentina. Por lo menos esto decía hasta el día de hoy, pero ahora tiene un problema mayor con su socio en esta ciudad.

Entonces, creo que en el caso puntual de Santa Cruz sería muy bueno o definitivamente importante que todos reflexionen, que tengan un instante de sensatez y que levanten esta medida de fuerza para que podamos discutir sin seguir castigando a los chicos que necesitan estudiar en Santa Cruz, máxime cuando los castigadores son nada más y nada menos que los maestros mejor pagos de la Argentina.

Me dicen que ellos quieren resolver este tema porque el costo de vida en Santa Cruz es muy alto. Sin embargo, el costo de vida en esa provincia no es mayor al de Chubut, al de Río Negro, al de Neuquén o al de Tierra del Fuego, y los maestros de estas cuatro provincias ganan menos que los de Santa Cruz.

Por lo tanto, sería bueno que no siguieran confundiendo a la gente y que hicieran un acto de constricción. Personalmente les sugiero que levanten el paro y que se dediquen a encontrar una solución, para la gente y, fundamentalmente, para los que necesitan aprender, que son a quienes se deben realmente.

Señor presidente: de este modo creo haber informado de dónde venimos, dónde estamos y a dónde vamos. Y contrariamente a lo que muchos suponían, no vine a eludir ninguna respuesta ni a dejar de atender ninguna preocupación. Vine a rendir cuentas. Llegué de España y cuando vi un diario me encontré con que en la página 3 decía: "Alberto Fernández deberá rendir cuentas ante los ganaderos por la crisis de la carne". Me iba a reunir ayer, pero lo haré mañana.

Seguí leyendo: "El jefe de Gabinete deberá rendir cuentas ante los diputados por el caso 'Skanska'".

Continué con la lectura y, más adelante, se transcribía: "El jefe de Gabinete deberá rendir cuenta ante los asambleístas de Gualleguaychú por el caso de las papeleras".

Para mí rendir cuentas no es un problema, porque es algo que habitualmente hago y lo hago con mucho gusto. Soy tan republicano como los que se fueron de este recinto; también quiero a

la democracia como los que ahora no están acá. La quiero y la respeto como siempre lo he hecho. Creo que si querían tratar un tema como yo propuse que lo hagamos hubiera sido mejor que concentráramos el esfuerzo en su solución. Pero no es razonable que me envíen 503 preguntas y el día anterior me digan que quieren considerar seis temas de la dimensión del que estamos tratando ahora.

Entonces, si alguna vez tienen vocación de hacerlo, propongo que lo hagan y, como alguno dijo, que tengan la grandeza de olvidarse de las elecciones y de pensar en la Argentina. Cuando debieron actuar para nuestro país lo hicieron bastante mal. Ahora no les pedimos que actúen, sino que piensen. Miren qué poquito les pedimos, aunque parece que les costara. (*Aplausos prolongados.*)

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Ruckauf.** – Señor presidente: en la página web [lanacion.com.ar](http://lanacion.com.ar), en el sector relativo a las últimas noticias –hora 17 y 29, o sea, hace 11 minutos– una de las tres noticias centrales dice que el señor jefe de Gabinete no quiere contestar sobre las coimas que preocupan al gobierno nacional. Además, se sostiene que los señores diputados que se han retirado del recinto lo han hecho porque el señor jefe de Gabinete no quiere tocar los temas que le preocupan al gobierno nacional, como los casos “Skanska”, “Greco” e “INDEC”.

Mi colega de bancada, en ese largo e infructuoso debate previo a que se hiciera presente en el recinto el señor jefe de Gabinete, sugirió que la oposición escuchara primero al señor Alberto Fernández y después se quejara, si los temas tratados no eran los que a ellos les preocupaban. Lo cierto es que los temas fueron tratados con una contundencia que creo obliga a que rápidamente los medios electrónicos de los grandes diarios argentinos cambien sus últimas noticias, porque las que están publicando son de una gran gravedad institucional.

Por otra parte, cuando volvamos a tener otra reunión con el señor jefe de Gabinete, en lugar de enviar más de 500 preguntas sería mejor que le manden las preguntas centrales para no llenarnos de fojas. Además, si alguien se hubiera molestado en ver las respuestas que ha dado la Jefatura de Gabinete, gran parte de lo que ha

dicho el señor Alberto Fernández hoy ya está por escrito sobre nuestras bancas. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Delich.** – Señor presidente: vine con la esperanza de que hoy íbamos a asistir a un gran debate político, como el que se merece nuestro país. Lamento que se haya frustrado y, fundamentalmente, que hayamos perdido la oportunidad de votar lo que habíamos previsto: la ley de biotecnología.

Este debate quedará en el olvido, pero el proyecto de ley de biotecnología en el que trabajamos duro en la Comisión de Ciencia y Tecnología deberá seguir esperando.

Al no sancionar esa iniciativa, creo que estamos dejando de conocer lo que está ocurriendo en el país, que tiene que ver con un extraordinario envión en el área de la ciencia y la tecnología. Estamos en el camino de alcanzar lo que debería ser el próximo modelo de desarrollo de nuestro país.

Entre tantas “pálidas” de pronto es propicio transmitir una buena noticia. En tal sentido, quiero comentarles que en la Escuela de Aviación Militar de Córdoba hemos realizado el primer vuelo experimental con biocombustible de la Argentina, el segundo vuelo de ese tipo en el mundo. Ello, gracias a la ciencia y la tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba y del Instituto Superior Aeronáutico. Quizás esto no aparezca en los diarios, pero sí publicarán que se fueron diez, veinte o cuarenta personas de esta sesión. Así son las cosas.

Por otro lado, quiero hacer una brevísima referencia a un episodio que aquí se ha suscitado, por llamarlo de alguna manera. Esta mañana, como todos, recibí las respuestas del señor jefe de Gabinete a las famosas quinientas preguntas, algunas de las cuales son nuestras. Por supuesto, como otros, tampoco pude leer en un rato esas respuestas; pero en esta larguísima espera debo haber leído aproximadamente el 10 por ciento.

Si desvarío en algo de lo que digo, es por el hambre. (*Risas.*) El debate fue muy largo.

Como decía, aquellas respuestas son necesarias e imprescindibles, y forman parte del trabajo del señor jefe de Gabinete. Por lo tanto, es bueno que las tengamos; y si hubiera ochocientas, bienvenidas. Honestamente, debo dar las

gracias al señor jefe de Gabinete porque nos da una información importante. Espero que alguien diga: acá están los datos, la información, sáquense las dudas.

Eso no es incompatible con un debate político; son dos cosas distintas. Lo que aquí tenemos es la administración; el jefe de Gabinete está llevando a cabo una buena administración, y lo tenemos aquí. Pero desarrollar una buena administración no quiere decir que esté listo para firmar todo lo que aquí se dice.

También he sentido, como muchos otros diputados, que cuando el jefe de Gabinete viene a este Congreso debemos aprovechar la ocasión para discutir dos, tres o cuatro grandes cuestiones, las que fueren. Para eso debemos acordar y consensuar, y luego decirle que queremos debatir tal o cual cuestión.

A mi juicio, la suerte de este país tiene que ver con proyectos científico-tecnológicos como el que mencioné. Se trata de visiones. No quiero decir que el caso "Skanska" no sea importante, pero puestos a pensar y a discutir políticas conviene tener otros ejes.

Mi sugerencia, señor jefe de Gabinete, apunta a que tal vez podamos hacer un esfuerzo para que, por un lado, sean contestadas las preguntas que todos formulamos, y por el otro, tengamos la oportunidad de desarrollar un buen debate político.

No necesito decir que considero que el señor jefe de Gabinete está en condiciones de sobrellevar –y muy bien– un debate político, porque él ahora está demostrándolo. ¡Con cuánto menos barullo podríamos haber tenido el debate que nos merecemos!

Ya que el jefe de Gabinete está aquí quiero formular una pregunta relacionada con uno de los serios problemas que afecta a nuestra ciudad de Córdoba y a otras ciudades del interior del país. Me refiero al problema del transporte, que presenta múltiples componentes, a los que no haré referencia.

De cualquier manera, deseo señalar que los cordobeses sentimos que la ciudad está siendo muy discriminada en materia de subsidios y de aportes del gobierno nacional para solucionar sus problemas de transporte.

Obviamente, hablo de la ciudad de Córdoba porque soy de allí y se vincula a la provincia que represento, pero esto también es válido para

Rosario, Mendoza y otras ciudades. Lo que estoy diciendo puede resultar muy conocido, pero hablo de mi propia experiencia. Yo pago 75 centavos para tomar el colectivo 95, que me trae al Congreso. Si hiciera el mismo viaje en Córdoba, pagaría 1,10 pesos. ¿Cuál es la diferencia? Que el transporte del área metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires está subsidiado de un modo muy importante y que nosotros no tenemos acceso a esos subsidios.

Si los datos de los que dispongo son correctos, en este momento el área metropolitana está absorbiendo el 87 por ciento de los subsidios dedicados al transporte. Puede haber alguna diferencia sobre la cifra, pero el número es muy importante. Una distribución más equitativa de estos subsidios probablemente permitiría a la ciudad de Córdoba y a otras ciudades, no sé si resolver definitivamente sus problemas de transporte pero, por lo menos, ayudaría a tener un transporte un poco mejor y sobre todo más barato.

Teníamos la intención de presentar algunas preocupaciones en otras áreas, pero no me parece que sea indispensable hacerlo ahora. Simplemente quiero agradecer al señor jefe de Gabinete las respuestas que nos hizo llegar, ya sea a las preguntas que hicimos nosotros o a las que formularon otros señores diputados, y esperamos que en su próxima comparecencia tengamos el debate que hoy no pudimos lograr.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

**Sr. Pastoriza**. – Señor presidente: en primer lugar le quisiera solicitar que me conceda un poco más de tiempo del que me corresponde, que son cinco minutos, dado que muchos señores diputados que pensaban formular preguntas no lo van a hacer.

Para comenzar quisiera expresar al señor jefe de Gabinete de Ministros mi agradecimiento por concurrir a este recinto a recibir nuestras inquietudes y dar las explicaciones que nos ayuden a los representantes del pueblo a esclarecer algunos temas que preocupan a la comunidad y hacen al interés de la Nación.

Señor jefe de Gabinete: he presentado numerosos proyectos de resolución que fueron aprobados por este cuerpo y que a la fecha no han tenido respuesta en relación con los siguientes cuestionamientos.

En primer lugar, mi provincia, Catamarca, cuenta entre sus monumentos históricos nacionales con dos que son muy especiales, especialmente para la comunidad católica. Uno de ellos es el convento y templo de San Francisco, y el otro, la Catedral Basílica de Nuestra Señora del Valle. En septiembre de 2004 ambos monumentos sufrieron los efectos de un terremoto que ocurrió en San Fernando del Valle de Catamarca. Como consecuencia de ello estas construcciones del siglo XIX quedaron con daños muy significativos y de gran riesgo.

Varios fueron los proyectos que presenté desde febrero de 2006 requiriendo a la Dirección Nacional de Arquitectura y a la Comisión Nacional de Monumentos Históricos una urgente solución. Debo reconocer que algunos avances se hicieron, pero con gran lentitud. Tanto es así que hasta la fecha los resultados fueron bastante exigüos. En el intermedio, en la Catedral Basílica ocurrió un lamentable accidente: un enorme y pesado vitreaux se desplomó de la cúpula, cayendo donde se encontraban dos ciudadanas orando. Fue una tragedia que costó la vida a una de ellas e hirió gravemente a la otra.

No quiero abundar en detalles, pero sí hacer saber al señor jefe de Gabinete de Ministros que los técnicos oficiales y los funcionarios respectivos conocían y conocen con acabada precisión el riesgo y la precariedad que revisten tales construcciones, quedando elementos de gran peso, como adornos, entre otros, que pueden seguir provocando accidentes y atentan contra las personas que asisten a los templos o circulan por las calles.

Espero que el señor jefe de Gabinete de Ministros y sus colaboradores entiendan el por qué de mi preocupación y puedan atender mis requerimientos.

En segundo término, presenté oportunamente proyectos de resolución referidos a la situación de un tramo de la ruta nacional 40. Contar con rutas en condiciones óptimas de transitabilidad contribuye al desarrollo de los pueblos. Así lo entendió el gobierno nacional. Y una de las rutas a la que dio una importancia relevante fue la número 40, que atraviesa el país desde Tierra del Fuego, bordeando la cordillera hasta el límite con Bolivia. Sé con seguridad que la Dirección Nacional de Vialidad prometió al señor presidente de la Nación tener pavimentada

toda su extensión para diciembre de este año.

Indudablemente, los funcionarios de Vialidad no van a poder cumplir con la palabra empeñada porque en esta ruta nacional 40, en estos doce kilómetros del tramo que va desde Fuerte Quemado - Santa María, provincia de Catamarca, hasta Quilmes, provincia de Tucumán, nada se hizo. Y desde que se trazó la ruta nacional 40 este tramo está intransitable permanentemente y es altamente riesgoso.

Allí radica mi preocupación, por la gran cantidad de accidentes que podríamos evitar y por el desarrollo minero y turístico que podríamos generar, al tiempo que al estar pavimentada esta ruta se beneficiarían dos provincias, además de Catamarca: Tucumán y Salta.

Hace un año el Congreso aprobó un proyecto de mi autoría por el cual se pedía la realización urgente de dicha obra, pero hasta ahora nada se hizo.

Por último, los pedidos de mayor relevancia tienen relación con la grave afectación económica y medioambiental que representan para las arcas del Estado nacional y provincial y para el suelo de nuestro nordeste y de todo el territorio argentino los emprendimientos referidos a la explotación del yacimiento de cobre y oro La Alumbra, en territorio catamarqueño.

Esta explotación minera se lleva a cabo mediante un contrato entre la empresa estatal nacional Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio (YMAD) y la empresa privada Minera Alumbra, que conforman una unión transitoria de empresas.

Tal empresa mixta, YMAD, conformada por la provincia de Catamarca y la Universidad Nacional de Tucumán, y presidida por el gobierno nacional, depende administrativamente de la Secretaría de Minería y del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

El contrato de explotación fue firmado, revisado y reformado entre los años 1994 y 1997. El plan de explotación consistía en tres etapas bien definidas: un período de construcción, entre 1994 y 1997; un período de desarrollo y recuperación de la inversión, entre 1997 y 2002, y un período de desarrollo y distribución de ganancias empresarias, entre 2002 y 2009.

Se estimó la producción en 3,3 millones de toneladas de cobre y 12 millones de onzas de oro, estableciéndose para YMAD una ganan-

cia del 20 por ciento, porcentaje del cual se destinaría un 70 por ciento para la provincia de Catamarca en retribución por el agotamiento del yacimiento, patrimonio natural de mi provincia.

Cabe aclarar que estas ganancias empresarias no son las regalías mineras que por ley de inversiones mineras además deben pagar las empresas explotadoras de minerales.

Las ganancias que se obtendrían según el contrato firmado entre YMAD y La Minera fueron estipuladas con total exactitud en el contrato. Las mismas, a partir del año 2002, serían para YMAD 34,44 millones de dólares y para mi provincia, 24,1 millones de dólares.

Así, en los años siguientes las ganancias acumuladas para mi provincia tenían que ser en 2003, 47,8 millones de dólares; en 2004, 64,59 millones de dólares, y así sucesivamente hasta estos días de 2007, siendo la ganancia acumulada de aproximadamente 230 millones de dólares.

La Nación Argentina, por intermedio de YMAD y, por ende, el gobierno de mi provincia, no recibieron ninguna distribución de ganancias durante los años 2002, 2003, 2004 y 2005, lo que supone un costo financiero muy elevado, pagado por los catamarqueños; recién a fines del año pasado ingresaron 9 millones de dólares.

Reitero que de los 230 millones de dólares que debería haber recibido Catamarca, al día de la fecha sólo recibió la irrisoria suma de 9 millones de dólares.

Este yacimiento de cobre, oro, plata, hierro y molibdeno tendría un valor aproximado de 40.000 millones de dólares. Se está explotando desde hace diez años y sólo dejó al gobierno nacional, a mi provincia y a la Universidad Nacional de Tucumán, no más de aproximadamente 40 millones de dólares de ganancia. Esto significa un 1 por mil de su valor.

El tratamiento de fundición y refinación, así como el agregado de valor a los minerales extraídos, se realiza en desconocidos países extranjeros, que se benefician con la generación de mano de obra, valor y riqueza, que los argentinos y especialmente los catamarqueños, necesitamos y no aprovechamos.

Resulta así inexplicable que estemos enajenando el patrimonio natural de nuestra patria, a

tal punto que podemos afirmar que hemos entregado nuestro patrimonio y regalado nuestro esperado bienestar.

Por eso requiero al señor jefe de Gabinete una urgente y profunda revisión de este contrato, que atenta severamente contra el interés de nuestro país.

Existe urgencia porque el problema resulta aun más grave por la irreversible contaminación que esta explotación a cielo abierto produce al ambiente y ocasionará en el futuro, cuando finalicen las actividades extractivas.

Este tema merece una mayor ilustración. Los residuos de la explotación son vertidos a un inmenso Dique de Colas...

**Sr. Presidente** (Balestrini). – La Presidencia solicita al señor diputado que finalice su exposición, ya que se ha utilizado el doble del tiempo del que dispone.

**Sr. Pastoriza.** –Ya termino, señor presidente.

Pero este dique, contradiciendo toda norma técnica ambiental, presenta importantes filtraciones. Así, minerales sulfurosos que en combinación con el aire y el agua producen soluciones ácidas letalmente tóxicas, son derramadas a la cuenca del río Vis Vis, del departamento de Andalgalá, de mi provincia, trasgrediendo groseramente toda regla de medio ambiente y haciendo caso omiso de los derechos humanos de actuales y futuros pobladores de la región.

También el transporte de los barros mineralizados que se trasladan a la hermana provincia de Tucumán, donde se sitúan las plantas de secado y filtrado, presenta graves problemas, habiéndose comprobado en las aguas del río Salí, que desemboca en el dique Frontal de Santiago del Estero, valores de toxicidad bastante por encima de lo que se consideran normales.

Deseo también remarcar con profunda consternación que para esta explotación se usa agua potable de los recursos subterráneos de la localidad de Santa María, en una cantidad cercana a los 70 millones de litros diarios, y dicho elemento vital luego es desechado como agua contaminada.

Reitero que se trata de 70 millones de litros de agua potable diarios, que se transforman en veneno y que se desparraman en gran parte del norte argentino.

En momentos en que nuestro país debate sobre los daños ambientales que sufren nuestros hermanos entrerrianos y en que la toma de conciencia y de respeto que debemos tener por nuestros recursos naturales crece, creo, señor jefe de Gabinete, que el gobierno nacional no puede ignorar la grave afectación que se está produciendo a los intereses nacionales en juego, ni dejar de reconocer la enorme importancia de mis pedidos de informe.

Lo lamentable de todo esto –ahí está mi preocupación– son los innumerables juicios que ya están en marcha y los que habrá, que seguramente van a estar dirigidos a la Unión Transitoria de Empresas, donde los socios son la Universidad Nacional de Tucumán, la provincia de Catamarca y el Estado nacional argentino.

Con todo respeto, deseo hacer conocer al señor jefe de Gabinete que mi insistencia por saber la opinión del Poder Ejecutivo nacional sobre la gravedad de la contaminación ambiental, que se agravará en forma gigantesca una vez provocado el cierre de las minas, es porque es el mismo Estado –entiéndase universidad, provincia y Nación– el que como socio es el responsable de este desastre ecológico.

Insisto en que somos nosotros mismos los que estamos afectando la ecología, los mismos que por Constitución y por conciencia estamos obligados a defender.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: tomo muy en cuenta lo que ha dicho el señor diputado Francisco Delich, quien sabe que lo respeto y a quien quiero decirle que me gustaría llevar adelante cualquier debate, pero me gustaría que lo hagamos cuando todos tengamos el mismo ánimo con el que Francisco Delich propone el debate, con lo que podríamos hacer algo más valioso.

Lo único que creo definitivamente es que no sólo no es valioso el hecho de que no hayamos discutido la ley de biotecnología, que se podía haber tratado hoy, sino que también es importante señalar cuáles son las cosas trascendentes para la Argentina de hoy; precisamente, el tema de la biotecnología, que podríamos haber discutido hoy.

Quiero que sepa mi amigo Francisco Delich que puede contar conmigo para llevar adelante

este tipo de debates, pero me va a tener que ayudar para avanzar sobre este tema.

En lo que hace al tema del transporte, muchas veces hablé con Luis Juez del problema. En verdad, yo diría que ha habido dos momentos: uno cuando la Nación con el presupuesto nacional subsidiaba básicamente el autotransporte de pasajeros de la Ciudad de Buenos Aires, y como no tenía más recursos que los presupuestarios no podía llevar esto al interior.

Hemos conversado mucho con Luis este tema y en algún momento le dije que la solución que veía era corregir el impuesto al gasoil. Cuando nosotros mandamos el proyecto pertinente fue con una tasa del 21 por ciento; por definición de la bancada radical esa tasa se redujo al 20,2, o sea 80 centésimos, porque ellos entendían que no tenía sentido cobrar esa sobretasa.

En realidad, nuestro objetivo era que con ese diferencial pudiéramos armar un fondo para subsidiar la tarifa del transporte en el interior. Eso lo pudimos corregir y, de hecho, hoy las 23 provincias reciben un subsidio semejante. El problema que tienen es que no todas cuentan con la misma tarifa y entonces no repercute el subsidio del mismo modo en todas.

Me parece que la pregunta está contestada en el informe en forma cuidadosa. Esto es lo que pienso en el presente. Me acuerdo de las charlas que mantuve con Luis y con muchos otros intendentes del interior del país que, como bien dice el diputado Delich, nos han planteado este problema que estamos tratando de resolver, teniendo siempre presente que todos los subsidios que pagamos salen del presupuesto nacional, y sólo podemos afectarlos a la jurisdicción nacional porque nos resulta difícil destinarlos a otras jurisdicciones. Además, ese aumento del 0,8 por ciento en el impuesto al gasoil sí lo estamos distribuyendo en todas las ciudades del interior de un modo igualitario. La diferencia está dada en las tarifas.

De todas formas, si el diputado Delich considera que las respuestas que hemos dado por escrito no son suficientes y le parece que es necesario que nos explayemos un poco más, él sabe bien que no tiene más que llamarme por teléfono, que con todo gusto lo atenderemos.

Por su parte, el señor diputado Pastoriza me planteó dos problemas relacionados con la provincia de Catamarca. Uno de ellos tiene que

ver con los efectos que un movimiento sísmico provocó sobre la iglesia catedral y sobre el Convento de San Francisco. Quiero decirle que en ambos casos ya estamos en marcha.

En lo que respecta a las obras de la catedral, hemos trabajado con el obispado de Catamarca y la primera etapa, que son obras para garantizar seguridad al templo, ya está concluida. Ahora hemos entrado en la segunda etapa, que es la consolidación y financiación de la obra. Esa era una preocupación que el gobierno de Catamarca siempre nos transmitió y, por lo tanto, nos hemos comprometido a resolver esta cuestión.

En cuanto al Convento de San Francisco, también estamos llevando adelante obras, cuya organización estamos realizando junto con los franciscanos. Asimismo, estamos trabajando en la refacción de otras capillas en esa provincia, que seguramente también preocupan al señor diputado.

En lo que respecta al tema minero, que es lo otro a lo que se refirió el señor diputado Pastoriza, quiero decir que desde la Secretaría de Medio Ambiente venimos trabajando empeñosamente en la resolución de los problemas que esa mina provoca en el medio ambiente. Tenemos algunas dificultades, que principalmente tienen que ver con la preocupación que siente mucha gente de la zona que trabaja allí, porque creen que una acción de mejoramiento del medio ambiente les significaría el fin de su trabajo. Me voy a comunicar con el señor diputado Pastoriza para hablar puntualmente sobre esta cuestión.

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Díaz Bancalari.** – Señor presidente: pido disculpas por la confusión, pero creía que, según la distribución que se iba a hacer entre los bloques, nos correspondía más tiempo.

No quisiera dejar pasar por alto algunas cosas que se han manifestado aquí. Indudablemente, esta sesión trascendente debe ser tomada como tal por todos los sectores, no sólo por los que acompañamos al gobierno sino también por aquellos que están trabajando en la construcción de una alternativa, si es que lo pueden hacer.

Quiero también referirme a los medios, que a veces son muy dinámicos para dar las noticias. En este sentido, he escuchado en la exposición

del señor jefe de Gabinete precisiones tan importantes que deberían figurar en todos los portales, y sin embargo no las encuentro. Por ejemplo, el portal de las 18 y 8 del diario “Doctrina” (*Risas.*) no presentó modificaciones. Tiene la misma portada, que dice que el jefe de Gabinete se niega a venir a dar explicaciones, o las da a medias o en forma oculta.

Nosotros hemos oído todas las voces: las discordantes, las disidentes y las voces con sentido crítico. Somos respetuosos pero no se puede soportar esta actitud reticente y tendenciosa de la información ni la sorna ilustrada de los profesionales del prejuzgamiento.

Algunos sectores han tenido la actitud deliberada de buscar un show mediático para instalar mañana un título en los diarios: el gobierno quiere ocultar algún caso de corrupción.

Mayor amplitud, precisión y claridad y más nombres y apellidos y menciones a firmas que las que se dieron aquí no he visto nunca. Digo esto con todas las letras a los quejosos de la república perdida; ese discurso alguna vez les alcanzó para ganar una elección y después así nos fue.

Esto es algo que hay que corregir. No se puede estar en la mentira permanente diciendo que estamos retaceando alguna información. Si pasó algo que no correspondía, hagámonos cargo. ¿Le vamos a pedir al señor jefe de Gabinete que reforme el reglamento de la Cámara de Diputados? Quien piense eso que se vaya; nosotros tenemos que reformarlo.

Al reglamento debemos reformarlo conforme a los consensos que podamos construir en la representación popular que detentamos. Si para reformar el reglamento se consigue un consenso mayoritario para brindar mayor trascendencia a una sesión como ésta, bienvenido sea. Acá estamos, si lo que queremos fundamentalmente es ayudar a que se vayan consolidando la credibilidad y la confianza en las instituciones.

Con total respeto debemos decir a quienes actúan trasuntando un carácter inquisitorio y decididamente agresivo que tengan cuidado porque pueden estar sirviendo al menoscabo institucional. Hay que tener cuidado porque las formas de deterioro de las instituciones cambian según los tiempos. Los grupos económicos, las minorías oligárquicas, están al acecho y

en cualquier momento van a intentar dar un zar-pazo.

Que nadie se llame a engaño: haber salido del corralito del Fondo Monetario Internacional tiene su precio y lo van a querer cobrar. Haber hecho de los derechos humanos una política de Estado tiene su precio, y también se lo quieren cobrar a este gobierno.

Tal vez de buena fe algunos integrantes de este cuerpo, en una actitud total y absolutamente irrespetuosa hacia el resto de los diputados, sirven a los que tratan de degradar a las instituciones y debilitar a la democracia. Que no se equivoquen.

A golpes, con heridas y con cicatrices hemos aprendido mucho y estamos prevenidos. Vemos emerger hacia el horizonte un nuevo proyecto de Nación. No creemos en utopías o en cosas que no se hayan visto, pensado o escrito.

Que no se equivoquen; en este gobierno que ha recuperado el crecimiento, el desarrollo y el trabajo hay otra Argentina. Aquella de la que hablaban Scalabrini Ortiz o, no tan lejos –usted lo conoció como yo, señor presidente–, aquel escriba de la CGT de Saúl, el compañero Fernando García de la Costa, o René Orsi, a quien tuvimos el orgullo de conocer, integrantes de aquella FORJA que forjó la Argentina previa y dio la posibilidad de que naciera un proyecto como fue el que se instaló a partir de Juan Domingo Perón en la Presidencia de la Nación.

Hoy hay un presidente al frente de un gobierno que está decidido a no dejarse desgastar.

Quiero agradecer al señor jefe de Gabinete de Ministros –me enorgullezco de ser su amigo, y no dudo en decirlo– que hoy haya venido a hablar a este recinto con tanta firmeza. Su actitud podrá ser apreciada por aquellos que quieren ver, pues sabemos que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Por eso pido por favor a los medios que escuchen y escriban lo que realmente corresponde. No tenemos nada que ocultar, estamos construyendo entre todos.

Espero que para la próxima sesión informativa hayamos tenido la madurez necesaria y la capacidad suficiente para llevar a cabo la reforma que corresponde. Porque lamentablemente –entre comillas– el reglamento no se puede modificar si no es conforme a sus propias prescripciones. Para hacer las cosas hay que tener noción del deber, vocación, decisión y coraje; si

no se tienen esas cosas, no echemos la culpa a los otros. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Rossi.** – Señor presidente: en principio deseo agradecer al señor jefe de Gabinete de Ministros su presencia en este recinto, tratando de tener una mirada diferente respecto de esta sesión en la que se desdibujaron tantas cosas.

El señor jefe de Gabinete de Ministros cumplió con su responsabilidad de asistir a informar a esta Cámara, algunos diputados nos quedamos en el recinto y otros se retiraron, seguramente para escucharlo por televisión.

Los diputados formularon en tiempo y forma quinientas tres preguntas, y las respuestas por escrito a ellas están en poder de cada uno de los miembros de este cuerpo.

Existían dudas de parte de los señores diputados respecto de algunos temas de mayor trascendencia e impacto público. Esos puntos que la mayoría de los legisladores de la oposición fijaron como agenda tuvieron su respuesta clara, transparente y en algunos casos contundente, pero en la totalidad de ellos con la misma firmeza y argumentación de cada una de las respuestas que ha dado nuestro gobierno.

Hoy podemos decir con absoluta claridad que el gobierno nacional no tiene absolutamente nada que ver con el caso Skanska. Como bien lo señalaba el señor jefe de Gabinete de Ministros, la investigación surge a partir de una denuncia hecha por la AFIP respecto de una serie de empresas que utilizan facturas apócrifas, y de ella se infiere que no somos nosotros los involucrados sino otros estamentos gubernamentales, específicamente del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con absoluta claridad y contundencia podemos decir que entre los que no apelaron, cambiaron la estrategia y deshicieron lo que venía realizando el Estado nacional hasta 2005 no estaba la ministra de Economía Felisa Miceli. Todo se llevó a cabo durante la gestión del doctor Lavagna en el Ministerio de Economía, cuyo secretario Legal y Técnico era el doctor Pérez. Ellos fueron los que no apelaron y permitieron que se vencieran los plazos de la operación. Nosotros hicimos las denuncias penales correspondientes y anulamos las denuncias administrativas que ellos habían permitido.



Con absoluta tranquilidad también podemos decir que queremos debatir la metodología de cálculo de la inflación en la Argentina. Porque si han cambiado tantas cosas en esta Argentina, ¿cómo no se pueden cambiar fórmulas polinómicas que ponderan determinados aspectos de la vida diaria de los argentinos? Salvo que creamos que la vida diaria de los argentinos en los años 2006 y 2007 es la misma que la de los años 1995 y 1996. Esto lo dijimos y lo decimos con claridad.

También podemos decir que hemos empezado un plan de reformulación del INDEC que tiene como fecha fines de mayo. Se deberá presentar un plan maestro o un plan estratégico de cómo debe seguir funcionando el instituto de aquí en adelante. Y lo vamos a hacer fundamentalmente con el personal del instituto, es decir, con aquellos que saben y que han venido trabajando durante todo este tiempo en el INDEC.

Y como todo tiene que ver con todo, señor presidente, también queremos decir que cuando terminaba el año 2005 y aparecía en la Argentina esa incipiente expectativa inflacionaria, nosotros como gobierno podríamos haber tomado otro camino. Había muchos que nos aconsejaban volver a las recetas ortodoxas para controlar la inflación. Todos sabíamos de qué se trataba: reseca un poco la economía y aumentar un poco la tasa de interés. Seguramente hasta hubiese sido más fácil, entre comillas.

Pero el camino elegido fue el del acuerdo de precios, que es un camino con más dificultades y que requiere un mayor esfuerzo del gobierno. A nadie le cabe ninguna duda de que si nosotros hubiésemos elegido alguna de las recetas ortodoxas que se nos ofrecían en diciembre de 2005, cuando nos decían que en 2006 la inflación iba a ser del 20 por ciento, la economía no hubiese crecido en los niveles en que siguió creciendo, y fundamentalmente la desocupación y la pobreza no hubiesen bajado a los niveles que bajaron.

El presidente de la Nación nos dijo a todos que no iba a tomar ninguna medida económica artificial que significase afectar el crecimiento económico de este país. Nos dijo que los que ya estaban contentos con lo que el país había crecido no tenían la mirada puesta todavía en todos los que no tenían trabajo, en todos los que todavía estaban por debajo de la línea de pobreza y en todos los que todavía estaban por debajo de la línea de indigencia.

Y avanzamos en este camino. Por supuesto que es mucho más difícil, porque hay que hablar de la concertación, hay que manejar intereses, es decir, hay que contemplar cada una de las cuestiones. Recuerdo que allá por enero o febrero de 2006, cuando el presidente personalmente encabezaba los acuerdos de precios, algunos editorialistas decían: “¿Cómo el presidente puede estar discutiendo el precio de la leche, el precio del yogur, etcétera?” Y la verdad es que el presidente estaba discutiendo el precio de lo que consumían todos los argentinos. No es que el presidente estaba en eso, sino que estaba poniendo su prestigio político, su caudal político o su poder político en esa política. Y esto también lo queremos decir.

También queremos decir y ratificar lo que dijimos cuando asesinaron al maestro Fuentealba. No todos tenemos la misma responsabilidad en ese asesinato. A nosotros nos criticaron permanentemente por la actitud de no reprimir la protesta social, ya sea que provenga de los movimientos sociales, de los movimientos gremiales o de cualquier otro lado. Siempre buscamos una resolución distinta para esos conflictos porque sabíamos de dónde venía la Argentina. Sabíamos que la Argentina no toleraba más una muerte, y pagamos con tranquilidad de conciencia los costos políticos que había que pagar. Pero algunos en la Argentina todavía creen que jugando de *sheriff* se puede crecer en las encuestas o ganar las elecciones. Y todo eso también lo dijimos acá.

Entonces, señor presidente, vuelvo a agradecer al jefe de Gabinete la contundencia y la claridad de sus palabras, porque como decía José María Díaz Bancalari: “El que quiera oír que oiga”.

Los que no teníamos dudas salimos más convencidos que antes. Quienes tenían dudas legítimas, deberán reconocer que las respuestas tuvieron un nivel y una contundencia excepcionales. A los que nunca vamos a poder dejar conformes es a quienes concurrieron a esta sesión predestinados y tenían decisiones previas. O sea que cualquiera hubiera sido nuestra respuesta nos iban a criticar.

Finalmente, como jefe del bloque que usted integra, señor presidente, quiero decirle que jamás hubiésemos desautorizado un acuerdo político que usted hubiera hecho. Sabemos lo que

dijo, señor presidente, en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria: “Vamos a cumplir con el reglamento”. Usted en la sesión de hoy, junto a este bloque, ha cumplido con el reglamento. (*Aplausos prolongados.*)

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Tiene la palabra el señor jefe de Gabinete de Ministros.

**Sr. Jefe de Gabinete de Ministros.** – Señor presidente: tengo la misma sensación de todos los que nos acompañan en esta sesión. También tengo la idea de que todos nos vamos con un sabor amargo.

Antes de ingresar a este recinto una periodista me preguntó si yo iba a hablar de los temas que proponía la oposición. Obviamente que iba a hablar porque tenía mucho para decir y para aclarar.

No pude hablar con los diputados porque se fueron, pero tengo la tranquilidad y la suerte de habérselo aclarado a los argentinos, que hasta hoy estuvieron pensando que el gobierno nacional cobijaba entre las filas de funcionarios a algún corrupto. Hasta hoy nada parecido a eso se ha probado; además, no existe ningún dato que indique eso. Sí puedo decirles que en toda esta tramitación asoma una actitud firme para que las obras se lleven a cabo, ya que son solventadas por el sector privado. Con ellas podremos tener un mejor suministro de gas en la Argentina. Gracias a esas obras hoy ingresan 5 millones de metros cúbicos más de gas al centro de la ciudad, por lo que podemos disfrutar de la energía que hacía falta.

También he podido desenmascarar a alguno de los denunciantes y solicitarles que se revisen a ellos mismos antes de ver la paja en el ojo ajeno; que revisen sus filas y sus métodos. Deben darse cuenta de que los problemas de falta de transparencia a veces anidan en todos lados, aun con aquéllos que firman compromisos morales y son parte de coaliciones cívicas.

Como bien dijo mi amigo Francisco Delich me hubiera gustado tener un debate franco, sincero, constructivo y claro para que los argentinos puedan saber qué es lo que ocurrió.

Lo que no puedo hacer como jefe de Gabinete es lograr que la gente los acompañe. Y esto es así porque ellos mismos hacen todo lo necesario para que la gente no los acompañe. Ha-

cen todo lo necesario para que la gente observe sus miserias y vea sus debilidades. Exhiben permanentemente sus incapacidades.

Los diarios del domingo han anunciado que un obispo está tratando de unir a la oposición, porque no puede hacer nada sola.

Lo cierto es que vine a cumplir con el compromiso constitucional que tengo, como parte de un gobierno del que me siento absolutamente orgulloso. Llegaré al 10 de diciembre con la máxima satisfacción de haber sido un colaborador cercano de Néstor Kirchner, que fue el hombre que cambió la Argentina, después de que nuestro país vivió los momentos institucionales, económicos y sociales más oprobiosos en los que nos sumieron todos los que se fueron.

Les agradezco a los diputados que se quedaron para escucharme. Me han dado la oportunidad de contarle a la Argentina qué siente el gobierno nacional sobre todas estas cosas de las que tanto se habla y tan poco han investigado quienes se retiraron del recinto.

Me gustaría que algún diario realizara el ejercicio de ver las preguntas que nos fueron cursadas por muchos de los bloques que ahora no están en la sesión.

Les doy las gracias a quienes nos acompañaron, como lo han hecho con el gobierno nacional. Mi sincero agradecimiento al bloque Federal y a mi queridísimo amigo, porque lo es, José María Díaz Bancalari; a ese maravilloso ex concejal y buen diputado, mi amigo Agustín Rossi, y a usted, señor presidente: recuerdo que cuando pocos bonaerenses acompañaban a Néstor Kirchner vino a decirnos que contáramos con usted. Como siempre, con usted contamos; es uno de los argentinos que quieren cambiar el país. Fue un extraordinario intendente, es un gran diputado y la Argentina espera de usted muchas cosas, al igual que de Agustín, José María y de muchos otros diputados que están aquí. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Balestrini). – Agradeciendo la presencia del señor jefe de Gabinete de Ministros, se da por concluida la sesión.

–Es la hora 18 y 38.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.

Director del Cuerpo de Taquígrafos.